

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## ORDENACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Juzgados o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

825

ALVARADO CAMBERO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Castilla, 20, bajo, para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas, núm. 41; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2000

826

BLANCO MAROTO, Eusebio; domiciliado últimamente en la calle Oviedo, 6, segundo, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio núm. 134; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1993

827

DIAZ GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la calle Tenerife, número 5, bajo, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 1.564; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1996

828

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Cándido; domiciliado últimamente en la calle Santa Engracia, número 85, pescadería, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.547; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1995

829

GARCIA MARTIN, Victor; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, a celebrar

juicio de faltas número 1.339; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1994

830

GARCIA SANZ, María de las Nieves; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Nuestra Señora de los Angeles, 18, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 161; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2003

831

GAVIRIA, María; domiciliado últimamente en la calle de Doña Urraca, número 15; comparecerá el día 17 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordeduras de perro, instruido contra el mismo con el número 1.193 de orden del corriente año.

1889

832

GOMEZ DOMINGUEZ, Filomena; de treinta años, de estado soltera; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma con el número 61 de orden del corriente año.

1883

833

GUTIERREZ GARCIA, Mariano; de cincuenta y cinco años, de estado casado, hijo de Benigno y de Prisca; domiciliado últimamente en la calle de Saltillo, número 34; comparecerá el día 23 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 1.574 de orden del corriente año.

1892

834

LIBRE, Francisco; domiciliado últimamente en la calle Santa Engracia, 126, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.456; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2001

835

NAVAS GONZALEZ, Petra; domiciliada últimamente en Santísima Trinidad, 11, bajo derecho, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segun-

do, a celebrar juicio de faltas número 1.583; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2002

836

SAN MARTIN CLARAMUNT, Justo; domiciliado últimamente en la calle de los Dos Amigos, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 114; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

1999

837

SANCHEZ CARRO, Antonio; de treinta y un años, de profesión conductor de ómnibus; domiciliado últimamente en Paseo Imperial, número 5; comparecerá el día 22 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas instruido contra el mismo con el número 1.565 de orden del corriente año.

1891

838

SANZ Y SANZ, Venancio; de cincuenta y dos años, de estado casado, hijo de Antonio y de Epifania; domiciliado últimamente en la calle de las Cambroneras, número 8; comparecerá el día 19 de Febrero, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.098 de orden del corriente año.

1896

839

SUAREZ ANCHOVERRI, Mercedes; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de Topete, 31, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 89; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2004

840

VIDAL, Julio; domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, 133, para que comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a reconocimiento médico, en juicio número 134; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

841

ALVARADO CAMBERO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle Castilla, número 20, bajo; se le cita para que el día 24 de Febrero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas nú-

(Continúa en la página 921.)

## MINISTERIO

## Subsecretaría.—

## Estado

Estado provisional de la recaudación, por provincias y concejos contribuyentes, obviada

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, Achicorras y puertos franceses	Alcoholes	Cerveza	Aráucanos	Consumos
Alava	»	15.636	»	»	314	343	»	4.758	77	»	25.812
Alicante	19.817	12.739	36.255	47.769	314	2.795	»	117.025	»	»	29.040
Almería	86.085	26.282	324.525	142.531	959	3.035	964.907	97.952	»	19.638	11.210
Almería	75.971	26.616	81.017	42.526	34.711	4.153	153.438	3.580	»	10.311	10.311
Ávila	59.997	13.937	8.094	32.383	249	1.706	»	15.005	»	»	53.735
Badajoz	157.838	27.507	52.566	218.654	1.281	2.791	41.241	89.885	»	»	156.759
Barcelona	95.947	333.102	1.990.292	1.236.746	6.098	16.369	13.235.535	583.631	26.355	223.316	156.759
Burgos	114.234	21.701	29.302	38.650	3.402	546	— 410	6.441	»	»	28.965
Cáceres	22.323	17.149	14.394	76.209	4.842	»	65.180	2.052	»	»	42.805
Cádiz	79.786	52.038	124.629	141.935	1.748	681	807.587	118.396	734	»	68.311
Castellón	55.210	26.705	36.975	60.660	47	1.377	38.883	13.927	»	»	19.842
Ciudad Real	80.513	60.736	95.688	87.514	80.417	4.628	6	369.054	»	»	18.233
Córdoba	63.436	24.663	86.192	210.116	229.357	2.782	»	79.804	»	»	160.600
Covadonga	156.545	68.535	160.372	166.772	606	»	610.122	1.616	902	»	68.079
Cuenca	56.239	6.939	116	40.384	»	9.137	»	71.822	»	»	22.500
Gerona	18.653	13.578	52.663	94.179	2.529	4.150	2.185.777	13.087	»	»	44.074
Granada	155.590	29.885	48.944	166.886	4.707	8.396	16.183	327.345	»	291.117	58.493
Guadalajara	62.887	12.757	5.494	27.168	356	»	6.437	»	»	»	11.854
Gipuzcoa	»	»	161.619	»	100	3.463	3.163.419	10.549	15.611	»	»
Huelva	75.348	5.255	33.935	138.981	127.038	»	753.233	65.273	»	»	62.763
Huesca	36.931	12.671	6.706	63.102	116	»	6.526	3.500	»	»	30.956
León	7.800	14.566	36.123	154.436	194.041	2.515	»	21.804	1.938	»	65.677
Lérida	142.744	35.095	38.883	49.305	86.640	»	»	10.482	27	»	12.545
Lerida	75.876	32.183	35.446	71.935	5.010	675	27.984	49.929	»	»	14.297
Logroño	24.306	17.160	26.490	— 15.571	1.559	9.862	150	33.965	40	9.146	21.062
Lugo	106.267	21.877	25.883	91.926	150	18.875	15.423	1.563	»	»	156.685
Madrid	583.576	425.878	11.844.053	2.935.778	2.298	18.432	74.467	46.256	59.756	223.499	13.045
Málaga	271.417	66.108	131.972	122.531	6.999	5 627	1.091.194	141.463	3.154	27.778	15.146
Murcia	45.252	23.245	192.719	95.370	55.688	6.746	417.563	48.021	»	212.850	»
Nevarre	»	6.500	»	1.665	5.143	6.040	300.984	»	»	12.533	»
Ourense	103.181	19.102	38.652	47.582	3.216	17.066	5.593	603	»	»	33.610
Oviedo	128.317	49.917	273.954	255.341	46.824	11.676	571.346	27.997	2.980	»	16.129
Pamplona	66.747	16.833	10.154	69.965	48.301	1.258	»	2.868	»	»	2.945
Pontevedra	117.505	73.129	76.361	133.226	306	3.970	475.820	7.779	»	»	28.093
Palencia	56.422	14.306	18.990	127.717	78	15.497	6.668	5.962	402	»	42.379
Pontevedra	85.519	48.365	64.068	175.792	36.744	2.678	3.160.121	15.005	5.950	»	1.632
Segovia	15.604	4.290	8.109	25.994	»	1.624	37.097	14.237	»	180	82.981
Sevilla	417.863	127.788	192.458	838.629	726	»	2.557.479	90.293	9.624	»	12.381
Soria	22.360	7.833	2.171	11.288	»	84	»	500	»	76.210	30.353
Tarragona	43.160	44.374	20.596	92.762	7.450	1.338	279.781	— 29.368	»	177.963	18.324
Valladolid	54.030	16.956	9.001	43.321	16.247	2.985	»	5.207	»	»	49.014
Toledo	241.268	63.046	36.172	611.591	473	»	»	101.370	»	»	41.139
Valencia	483.372	153.391	226.172	547.733	164	32.215	2.618.836	107.146	2.242	23.053	108.597
Valladolid	41.434	20.749	217.899	123.811	»	20	2.380	87.524	1.018	607	29.990
Vizcaya	»	»	1.149.729	»	38.385	16.062	3.677.934	300.911	430	»	17.042
Zamora	87.123	14.082	32.863	33.619	72	127	3.974	10.996	»	»	24.463
Zaragoza	421.831	59.201	143.363	148.885	6.342	»	1.803	179.089	2.763	735.353	22.207
Zaragoza	36.939	27.820	79.176	144.303	264	371	156.655	49.123	425	»	14.771
Zamora (Teruel)	34.958	20.634	30.642	36.072	»	3.956	227.240	9.542	7.771	»	»
Zamora (Las Palmas)	31.508	13.624	4.795	52.692	»	3.934	263.800	1.044	»	2.120.176	»
Otros	»	386	23.360.136	192.245	»	»	»	852.250	»	»	1.676.334
Recaudado en 1921-22	5.373.412	2.231.177	41.705.314	9.522.208	1.050.611	246.010	38.050.655	4.431.355	113.584	4.258.892	1.845.357
Recaudado en 1920-21	3.897.751	1.761.316	17.451.873	8.639.904	1.206.242	135.496	30.522.781	3.745.397	109.895	3.667.090	169.028
Total en 1921-22	1.475.661	+ 469.861	+ 24.243.324	+ 832.304	+ 145.631	+ 110.514	+ 7.527.874	+ 685.958	+ 3.683	+ 591.802	—

Nota. Las cantidades que figuran con el signo meno y distinto tipo de numeración proceden de devoluciones de impuestos que han

## DE HACIENDA

## Inspección general

## núm. 1.

durante el mes de Enero del ejercicio de 1921-22, comparado con el de igual período de 1920-21.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1921-22	TOTAL recaudado en 1920-21	DIFERENCIAS EN 1921-22	PROVINCIAS	
									Más		
3.250	*	"	9.923	*	*	*	34.834	53.898	92.615	>	33.717
682	23.633	9.923	*	*	*	*	34.555	336.753	344.603	*	7.858
2.018	59.165	8.693	*	*	*	*	177.627	1.922.819	1.651.534	271.187	"
3.050	29.015	6.349	*	*	*	*	21.030	514.503	431.469	83.034	"
1.158	13.649	18.923	*	*	*	*	21.400	196.852	250.241	>	53.389
4.439	77.814	2.405	*	*	*	*	163.472	893.651	769.273	124.375	"
172.311	637.933	93.993	*	*	*	*	1.009.982	19.965.417	13.531.883	6.433.529	"
4.380	25.593	23.170	*	*	*	*	49.389	295.871	425.216	>	29.339
4.205	31.010	14.365	*	*	*	*	68.503	413.372	350.945	62.427	"
1.945	116.845	58.881	*	*	*	*	254.241	1.327.240	1.933.108	>	75.868
1.880	35.596	12.380	*	*	*	*	89.137	391.787	422.853	>	31.066
780	50.274	27.757	*	*	*	*	145.036	970.957	939.321	31.635	"
1.105	91.100	12.0	*	*	*	*	115.182	1.041.438	1.044.270	>	2.832
500	47.175	10.139	*	*	*	*	122.433	1.491.386	1.193.219	298.167	"
68	17.793	10.039	*	*	*	*	37.942	311.151	250.395	60.756	"
11.446	61.767	29.292	*	*	*	*	105.097	2.639.302	1.940.267	699.035	"
9.366	47.046	15.963	*	*	*	*	72.133	1.252.096	1.362.808	>	110.715
4.913	12.805	12.462	*	*	*	*	45.657	202.790	209.400	>	6.610
1.782	*	55.237	*	*	*	*	870.595	4.254.758	3.813.302	441.451	"
48.527	31.355	20.399	*	*	*	*	68.331	1.430.544	811.389	618.155	"
212	18.583	10.235	*	*	*	*	37.941	227.479	236.707	>	9.228
7.859	78.684	33.265	*	*	*	*	139.168	757.576	801.415	>	46.839
4.514	19.727	23.913	*	*	*	*	68.465	412.296	323.061	169.335	"
9.271	23.695	25.939	*	*	*	*	83.459	457.776	386.603	71.862	"
75	36.256	31.873	*	*	*	*	77.491	262.837	248.035	21.352	"
2.161	9.254	27.885	*	*	*	*	53.47	354.247	369.750	>	12.503
3.650.289	326.359	84.512	*	*	*	*	1.473.449	22.029.337	18.888.826	3.140.509	"
41.893	51.555	41.175	*	*	*	*	255.343	2.241.391	1.436.231	805.160	"
8.186	80.379	52.472	*	*	*	*	79.490	1.120.658	927.976	192.682	"
2	*	799	*	*	*	*	107.331	641.312	855.254	>	213.942
2.607	8.247	17.699	*	*	*	*	17.542	295.517	275.637	19.880	"
41.135	104.033	18.206	*	*	*	*	279.614	2.157.450	1.888.869	268.581	"
2	17.276	18.885	*	*	*	*	37.914	301.380	216.652	84.728	"
34.187	47.489	26.865	*	*	*	*	55.458	1.060.092	1.532.903	>	472.811
15.814	27.302	12.435	*	*	*	*	74.886	498.573	898.953	>	300
27.552	69.576	19.960	*	*	*	*	115.656	3.809.366	2.579.076	1.230.290	"
1.413	18.064	27.267	*	*	*	*	49.006	214.428	194.505	19.923	"
18.606	154.379	16.698	*	*	*	*	244.448	4.246.882	3.605.242	641.640	"
5.578	6.346	33.392	*	*	*	*	16.621	195.820	184.442	11.378	"
2.389	60.300	25.962	*	*	*	*	147.132	726.379	765.630	>	39.301
1.733	22.495	19.943	*	*	*	*	25.996	409.227	326.672	82.555	"
4.363	53.234	24.637	*	*	*	*	71.148	1.261.316	648.158	613.158	"
85.649	166.516	39.723	*	*	*	*	229.647	4.742.026	3.193.738	548.250	"
1.996	39.033	23.304	*	*	*	*	118.705	816.569	656.748	159.812	"
9.566	>	13.070	*	*	*	*	233.918	5.439.733	5.956.888	*	517.155
3.221	25.363	18.950	*	*	*	*	36.358	283.790	244.248	39.542	"
7.652	91.015	34.570	*	*	*	*	227.045	2.083.320	2.291.349	>	208.029
16.721	87.598	171.808	*	*	*	*	78.815	852.922	665.036	197.880	"
6.620	12.457	4.578	*	*	*	*	27.508	437.859	355.963	80.896	"
4.244	9.342	8.863	*	*	*	*	27.339	441.185	339.502	101.883	"
>	*	64.585	2.612.729	14.531.769	30.848.84	4.736.064	69.024.734	48.483.802	40.540.932	>	Officinas centrales
14.270.503	3.143.250	1.496.870	12.612.729	14.631.769	20.848.864	12.728.104	188.311.691	131.016.637	59.166.628	1.871.574	
13.934.750	2.960.394	1.513.329	8.406.577	17.099.050	17.140.747	7.008.558					
+ 335.753	+ 182.856	- 16.459	+ 4.206.152	+ 2.477.174	+ 13.708.137	+ 5.729.446	+ 57.295.034	+ 57.295.034	+ 57.295.034		

excedido de los realizados por el concepto respectivo.

## Estado

Estado provisional de la recaudación, ver previsiones y conceptos contributivos, obtenida durante

PROVINCIAS	Territorial	Industrial	Utilidades	Derechos reales	Minas	Cédulas personales	Aduanas, aceitunas y puertos frances	Alcoholes	Cerveza	Azúcares	Consumos
Alava.....	16.745	»	14.983	»	86	»	5.674	143	»	»	»
Albacete.....	110.534	12.320	31.025	47.311	332	»	124.947	»	156	32.203	32.203
Alicante.....	76.030	17.527	70.124	179.531	542	2.976	889.589	104.806	»	»	42.129
Almería.....	53.055	31.425	49.627	77.538	43.988	2.781	74.623	8.083	»	4.085	9.205
Avila.....	71.181	16.550	30.690	23.470	»	1.446	»	16.617	»	»	38.510
Badajoz.....	629.557	19.381	62.401	123.454	5.489	6.809	169.722	57.499	»	»	85.828
Barcelona.....	94.198	305.089	679.335	1.038.083	96	11.704	9.472.520	714.091	23.945	173.258	108.331
Burgos.....	67.228	22.442	47.463	81.797	1.182	3.481	»	7.861	»	»	47.151
Cáceres.....	46.606	47.442	39.526	345	1.866	83.829	1.211	»	»	»	80.880
Cádiz.....	71.665	47.957	122.639	369.762	53	631	849.810	124.096	6	»	51.830
Castellón.....	47.866	27.416	46.347	58.162	2.244	142	83.236	17.723	»	»	49.167
Ciudad Real.....	76.780	27.333	53.381	68.848	245.521	4.132	»	327.018	»	»	7.255
Córdoba.....	102.007	39.303	70.391	155.975	335.234	5.499	»	44.590	»	»	85.529
Coruña.....	122.620	43.118	128.910	121.404	210	20.625	479.383	677	595	»	83.181
Cuauca.....	65.228	8.146	14.822	80.414	»	3.812	»	20.759	»	»	20.316
Gerona.....	13.012	12.189	24.112	90.576	2.304	1.559	1.573.804	11.692	»	»	40.193
Granada.....	135.227	19.253	48.140	124.573	20.827	3.036	701	242.705	»	538.735	56.673
Guadalajara.....	64.732	13.426	25.753	25.092	51	»	»	»	»	»	18.429
Guipúzcoa.....	»	»	179.456	»	5.226	2.810	2.807.513	16.284	734	»	»
Huelva.....	79.613	5.464	30.453	54.806	38.695	»	433.824	25.031	»	»	35.049
Huesca.....	36.239	9.951	12.983	60.885	768	»	712	9.028	»	»	25.418
Jaén.....	103.199	29.198	21.201	209.287	194.036	6.255	»	18.890	»	»	35.521
León.....	45.634	2.795	30.756	32.327	78.458	378	»	796	36	»	35.633
Lérida.....	57.783	25.488	35.434	85.507	2.161	1.804	1.055	14.737	»	»	35.568
Logroño.....	26.9.9	17.761	25.414	24.572	*	4.754	»	17.958	48	»	22.187
Lugo.....	80.763	24.421	36.115	98.457	4.289	7.510	7.617	191	»	»	38.759
Madrid.....	500.670	271.597	10.693.098	2.765.642	2.460	84	37.253	39.518	52.212	69.263	11.723
Málaga.....	66.087	20.146	176.546	164.732	3.868	1.057	996.926	102.532	3.915	22.179	12.892
Murcia.....	11.770	5.158	89.562	208.054	53.916	8.093	294.016	70.855	»	»	4.608
Navarra.....	»	»	23.370	»	1.539	2.555	4.854	342.234	»	267.297	»
Orense.....	78.924	10.441	20.153	42.498	1.995	4.955	99	1.733	»	»	45.604
Oviedo.....	116.324	36.461	121.939	197.210	24.342	2.359	834.556	26.983	2.136	553	105.164
Palencia.....	58.892	11.690	22.358	49.125	80	482	»	930	»	»	11.882
Pontevedra.....	98.943	48.598	59.252	79.568	»	1.972	1.035.634	5.260	157	»	13.655
Salamanca.....	28.637	8.097	50.937	107.212	»	4.016	13.123	3.869	271	»	51.741
Sanfander.....	83.434	45.829	30.168	162.371	62.181	105	1.933.477	13.872	3.881	»	31.102
Segovia.....	14.901	3.366	14.928	35.797	»	1.482	9.095	4.973	»	»	14.645
Sevilla.....	305.745	107.323	153.372	648.953	»	277	1.707.718	55.869	15.501	»	76.993
Soria.....	17.460	7.498	21.618	14.116	831	398	»	1.730	»	49.459	29.820
Tarragona.....	19.139	54.243	43.378	91.896	7.376	»	393.994	63.008	»	»	29.837
Teruel.....	45.798	12.458	25.009	29.467	13.448	653	»	1.250	»	90.125	47.584
Toledo.....	219.198	46.901	34.556	48.919	62	5.295	»	58.643	»	»	77.830
Valencia.....	307.190	125.078	94.954	374.895	112	12.812	1.662.027	135.809	2.362	30.256	75.111
Valladolid.....	35.676	17.512	107.090	80.242	»	»	1.120	63.869	482	174.402	32.630
Vizcaya.....	»	»	1.036.058	»	51.468	1.368	4.348.933	277.967	453	»	»
Zamora.....	60.825	8.932	30.825	31.945	»	343	1.138	6.964	»	»	54.232
Zaragoza.....	410.087	86.077	35.471	98.636	22	»	15	56.852	»	1.279.546	28.572
Baleares.....	25.347	9.534	31.736	80.104	612	2.383	98.263	44.163	353	»	26.049
Cáceres-Teniente.....	39.101	26.100	31.407	48.099	»	3.455	98.432	8.235	2.597	»	17.514
Canarias-Las Palmas.....	107.251	6.960	28.549	50.547	»	448	129.140	2.995	68	»	2.371
Otros centrales.....	»	5.598	2.875.069	42.514	»	»	»	549.815	»	892.870	»
Recorrido en 1920-21.....	3.897.751	1.761.316	17.461.873	8.689.904	1.206.242	135.493	30.522.781	3.745.897	109.895	3.667.090	1.815.357
Recorrido en 1919-20.....	1.978.980	714.901	17.137.148	7.454.830	1.174.857	47.726	18.367.418	1.869.276	26.839	4.348.745	1.792.917
Diferencia en 1920-21.....	+ 1.918.771	+ 1.046.415	+ 324.725	+ 1.235.074	+ 31.385	+ 87.770	+ 12.155.353	+ 1.885.121	+ 83.056	+ 681.655	+ 52.440

## núm. 2.

el mes de Enero del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual periodo de 1919-20.

Transportes terrestres y fluviales.	Alumbrado.	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1920-21	TOTAL recaudado en 1919-20	DIFERENCIAS EN 1920-21		
									Más	Menos	
5.514	»	36.735	»	»	»	81.480	92.615	63.897	23.718	»	Alava.
134	34.153	20.449	»	»	»	25.136	344.603	356.194	»	11.591	Albacete.
3.621	54.241	18.436	»	»	»	157.536	1.651.632	915.875	735.757	»	Alicante.
1.947	17.463	5.500	»	»	»	29.116	431.469	314.585	116.884	»	Almería.
361	12.460	35.978	»	»	»	16.131	250.241	197.820	52.421	»	Avila.
3.475	44.113	18.376	»	»	»	115.265	769.275	872.290	»	103.021	Badajoz.
178.346	612.310	63.566	»	»	»	774.831	13.531.838	8.470.485	5.061.402	»	Barcelona.
2.195	25.218	26.097	»	»	»	66.115	425.210	327.656	97.554	»	Burgos.
78	23.082	5.744	»	»	»	45.578	350.945	483.517	»	132.572	Cáceres.
1.090	102.315	11.577	»	»	»	129.594	1.903.108	1.171.059	732.049	»	Cádiz.
169	26.757	10.230	»	»	»	53.369	422.853	438.542	»	15.689	Castellón.
422	51.182	19.977	»	»	»	57.490	939.321	661.289	277.932	»	Ciudad Real.
981	92.344	6.765	»	»	»	105.857	1.044.270	896.703	147.564	»	Córdoba.
1.548	73.815	15.879	»	»	»	103.197	1.198.219	731.927	461.292	»	Coruña.
653	16.307	32.335	»	»	»	27.603	250.395	237.375	13.020	»	Cuenca.
8.475	52.113	28.692	»	»	»	75.548	1.940.267	963.182	977.135	»	Gerona.
10.415	43.115	4.221	»	»	»	64.057	1.362.808	861.054	501.804	»	Granada.
3.600	11.743	9.079	»	»	»	37.495	209.400	121.426	87.974	»	Guadalajara.
8.177	»	62.443	»	»	»	730.599	3.813.302	1.854.068	1.959.236	»	Guipúzcoa.
43.779	13.836	9.094	»	»	»	41.725	811.382	725.635	85.754	»	Huelva.
6.651	22.141	16.197	»	»	»	38.715	236.757	210.122	26.555	»	Huesca.
3.497	73.157	21.623	»	»	»	68.504	804.415	789.765	14.650	»	Jaén.
3.104	16.197	11.990	»	»	»	61.971	323.050	367.026	»	43.968	León.
8.228	23.059	18.265	»	»	»	77.219	386.308	331.954	54.354	»	Lérida.
797	24.893	27.744	»	»	»	54.955	248.035	282.728	»	34.691	Logroño.
1.676	7.850	9.190	»	»	»	49.922	356.750	194.068	172.631	»	Lugo.
3.352.934	431.273	67.676	»	»	»	542.617	18.888.828	14.843.336	4.045.492	»	Madrid.
8.743	49.213	35.556	»	»	»	124.521	1.436.231	1.689.175	»	202.948	Málaga.
18.207	75.371	15.120	»	»	»	76.291	927.976	590.065	337.911	»	Murcia.
»	134.423	»	»	»	»	58.372	855.254	843.798	11.456	»	Navarra.
257	16.198	9.125	»	»	»	34.662	275.637	143.421	132.216	»	Orense.
42.032	71.591	38.527	»	»	»	255.716	1.888.869	892.684	996.185	»	Palencia.
»	14.303	24.555	»	»	»	22.389	216.652	200.038	16.614	»	Pontevedra.
21.583	52.665	26.857	»	»	»	89.384	1.532.903	737.061	795.842	»	Salamanca.
16.914	16.056	43.120	»	»	»	54.900	398.953	293.075	105.878	»	Santander.
26.952	61.683	19.134	»	»	»	103.087	2.579.076	1.300.484	1.278.591	»	Segovia.
1.518	13.106	58.734	»	»	»	20.954	194.505	220.305	»	85.806	Sevilla.
14.094	122.932	24.155	»	»	»	372.334	3.605.242	1.994.661	1.610.581	»	Soria.
5.419	5.618	14.807	»	»	»	16.458	184.442	157.821	26.621	»	Tarragona.
1.226	64.077	19.598	»	»	»	99.024	765.680	1.681.493	»	915.817	Teruel.
875	20.346	14.037	»	»	»	25.621	326.672	254.677	71.995	»	Toledo.
4.018	47.607	20.255	»	»	»	84.853	648.158	350.493	297.660	»	Valladolid.
53.221	149.280	34.652	»	»	»	135.249	3.193.738	4.099.406	»	905.663	Valencia.
31	33.363	35.283	»	»	»	75.048	656.748	671.034	»	14.286	Vizcaya.
31.346	*	*	»	»	»	212.260	5.956.888	4.146.107	810.781	»	Zamora.
68	13.713	13.581	»	»	»	23.178	244.248	179.635	64.563	»	Zaragoza.
8.987	112.253	20.124	»	»	»	159.752	2.291.349	1.641.432	649.917	»	Baleares.
14.392	96.474	175.454	»	»	»	65.128	665.036	521.615	143.421	»	Canarias (Sta. C. I.).
-22.827	11.899	19.574	»	»	»	27.726	356.963	252.721	104.242	»	Canarias (Las Palmas).
428	893	2.523	»	»	»	7.103	339.302	232.958	106.344	»	Canarias (Las Palmas) & Islas Císpinas.
*	*	100.527	8.406.577	17.009.080	17.140.747	1.461.009	48.483.802	36.210.823	12.272.979	»	
3.934.750	2.980.224	1.513.329	8.406.577	17.009.080	17.140.747	7.008.658	131.016.637	96.998.630	36.484.056	2.466.049	
3.654.578	2.621.943	1.288.866	13.073.697	11.829.088	*	9.625.823					
+ 280.174	+ 335.451	+ 224.463	+ 4.667.120	+ 5.179.992	+ 17.140.747	- 2.617.163	+ 34.018.007	+ 34.618.007			



## núm. 3

meses de Abril-Enero del ejercicio de 1921-22, comparada con la de igual período del 1920-21.

Transportes terrestres y acuáticos	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Lotterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1921-22	TOTAL recaudado en 1920-21	DIFERENCIAS en 1921-22	
							Más	Menos		
34.808	4.623	283.866				911.881	1.821.456	1.637.723	133.733	»
14.000	162.124	135.364				305.312	6.326.553	5.847.262	479.303	»
26.250	343.417	166.613				936.684	21.166.043	15.938.498	5.258.345	»
18.496	145.271	164.703				272.239	6.430.011	6.152.493	277.518	»
9.176	62.783	437.603				121.257	3.615.041	3.876.731	»	261.690
30.982	310.775	230.809				743.831	13.505.737	12.459.110	1.026.627	»
2.400.149	2.866.452	1.008.714				4.640.914	199.487.799	170.874.176	28.573.623	»
35.750	147.804	251.007				417.062	6.726.186	6.136.294	609.592	»
21.184	133.326	284.394				396.317	8.011.873	7.719.063	292.810	»
49.143	633.104	406.056				2.179.992	24.269.501	23.256.896	992.605	»
25.378	169.207	148.048				358.258	6.475.434	6.154.309	321.125	»
76.721	268.354	387.977				680.413	12.808.236	11.310.564	1.497.672	»
43.523	432.753	154.713				713.712	14.061.185	14.493.948	»	435.762
56.265	343.69	198.705				856.213	16.545.531	15.256.579	3.589.952	»
11.394	160.772	193.043				214.618	4.658.415	4.691.635	»	33.220
151.504	837.356	193.272				493.112	22.822.508	21.702.086	1.119.522	»
28.755	293.635	111.135				409.873	19.823.569	16.305.716	3.517.853	»
38.189	67.425	149.541				238.131	3.878.699	4.154.334	»	276.638
90.745	9.953	263.331				2.674.385	33.407.307	30.824.671	2.584.636	»
498.560	220.246	129.556				851.946	14.553.496	11.727.899	2.870.597	»
21.911	118.567	186.995				345.605	5.131.883	4.963.251	168.632	»
83.276	333.232	280.373				718.541	12.290.233	12.934.969	»	644.736
46.457	120.407	351.336				565.017	7.555.404	7.178.983	376.421	»
42.552	147.440	263.652				1.409.751	1.152.728	6.697.545	455.191	»
12.653	151.019	163.578				382.608	5.178.024	4.584.258	598.766	»
26.190	115.441	286.612				357.816	5.377.176	5.536.018	»	158.842
42.301.725	2.304.344	2.091.044				7.131.672	171.879.593	146.830.186	25.049.555	»
112.203	417.553	229.782				1.176.954	24.627.879	20.658.462	3.969.417	»
99.840	586.690	295.008				621.780	14.354.502	12.264.207	2.100.296	»
112.364	4.943	526.806				2.114.540	7.148.208	7.577.861	»	429.653
21.107	77.360	174.539				277.837	4.606.091	4.637.563	»	31.422
521.056	497.321	356.050				1.491.984	28.974.085	27.863.672	1.505.413	»
2.102	86.269	184.609				199.504	5.008.248	4.998.816	9.432	»
272.214	210.312	291.043				507.120	14.986.169	14.742.980	243.180	»
208.181	201.457	262.364				417.196	7.371.524	7.260.422	111.102	»
370.288	392.057	329.803				557.560	36.713.137	25.155.884	11.557.253	»
52.357	135.731	422.924				266.622	4.536.419	4.293.039	243.380	»
219.886	834.895	164.573				1.431.015	42.314.648	39.676.054	2.638.594	»
97.750	65.298	276.364				148.683	3.839.176	3.406.011	»	66.835
30.076	293.904	145.181				735.529	9.727.102	10.610.856	»	883.754
11.547	125.349	224.618				163.540	6.603.219	4.920.975	1.687.244	»
33.797	320.890	292.386				493.763	10.330.526	9.363.101	967.425	»
1.061.957	999.328	587.197				1.785.493	47.115.059	44.650.638	2.264.421	»
23.262	223.521	259.883				620.627	11.597.989	10.285.619	1.312.370	»
75.357	29.276	444.659				7.933.598	56.547.637	46.374.988	10.172.649	»
8.261	119.054	144.264				615.547	4.919.741	5.097.491	»	177.750
104.889	566.381	406.523				1.171.507	23.391.807	19.821.997	3.572.810	»
131.206	279.846	766.738				436.259	8.432.267	7.713.441	713.826	»
87.755	76.259	56.963				844.650	5.172.769	4.503.449	604.320	»
59.389	75.369	47.443				221.323	5.806.216	4.616.864	1.189.352	»
»	»	947.161	144.530.058	182.895.061	219.643.990	50.143.978	735.841.280	573.330.481	160.510.799	»
49.803.132	17.973.493	16.935.811	144.530.058	182.895.061	219.643.990	103.025.233	1.772.749.681	1.491.377.919	284.771.111	3.399.349
46.897.592	15.308.058	17.784.269	110.299.078	161.784.425	172.622.681	160.477.214				
+ 1.908.570	+ 2.670.135	+ 843.458	+ 84.230.930	+ 21.110.636	+ 47.520.459	+ 2.548.119	+ 281.371.762	+ 281.371.762		



núm. 4

los meses de Abril a Enero del ejercicio de 1920-21, comparada con la de igual período del 1919-20.

Transportes terrestres y fluviales	Alumbrado	Propiedades	Tabacos	Timbre	Loterías	Los demás recursos	TOTAL recaudado en 1920-21	TOTAL recaudado en 1919-20	DIFERENCIAS EN 1920-21	
									Más	Menos
36.020		321.346				948.056	1.667.723	1.666.601	21.122	
9.816	158.618	106.337				339.908	5.847.252	5.750.055	97.217	
16.352	262.740	146.816				954.661	15.908.498	12.423.438	3.485.060	
9.595	118.747	102.900				274.260	6.152.493	5.058.692	1.093.811	
9.475	65.778	429.475				205.183	3.376.731	3.514.253	832.448	
26.033	331.823	182.583				767.584	12.469.110	11.896.361	573.743	
2.054.443	3.179.813	896.513				5.887.630	170.874.176	127.590.222	43.283.954	
16.191	144.356	306.630				481.791	6.136.294	6.324.596	"	188.212
15.565	103.412	273.631				478.177	7.719.063	7.691.399	27.664	
27.030	457.178	288.496				2.434.360	23.256.896	17.789.805	5.467.991	
16.561	182.054	114.315				374.755	6.154.369	5.680.100	474.209	
3.952	242.781	253.569				631.200	11.310.564	11.452.565	"	141.971
9.118	401.075	147.579				1.375.852	14.495.948	13.961.942	535.006	
25.515	272.064	162.680				771.332	18.256.579	11.612.974	6.643.605	
10.697	162.419	151.513				276.949	4.691.625	4.459.014	232.621	
107.634	289.325	209.701				613.722	21.702.986	14.011.258	7.691.718	
23.452	282.884	105.239				547.566	16.305.716	17.668.645	"	1.380.929
27.451	70.558	126.292				287.345	4.154.334	3.673.038	480.336	
124.488	"	212.571				3.533.438	30.823.671	15.159.504	14.654.167	
382.635	201.541	111.612				1.013.126	11.727.899	9.416.783	2.311.116	
15.652	146.022	149.622				455.598	4.963.251	4.393.355	569.893	
86.687	332.730	329.032				624.102	12.934.969	11.735.671	1.199.298	
41.154	82.275	302.493				708.910	7.173.983	6.104.930	274.053	
70.482	138.290	192.479				1.112.730	6.697.545	6.603.008	89.537	
8.228	131.196	163.030				493.202	4.584.253	4.439.396	144.862	
15.623	50.220	200.341				438.715	5.536.018	5.561.145	174.873	
40.723.743	2.016.759	2.187.476				5.622.063	146.830.138	122.569.187	24.260.951	
76.153	338.115	203.954				935.106	20.648.462	23.861.266	"	3.202.804
100.740	331.409	261.063				711.581	12.264.207	10.173.20	2.091.005	
"	"	647.611				2.060.181	7.577.801	6.388.733	1.189.078	
12.466	85.541	178.789				366.903	4.637.563	4.354.512	273.051	
473.350	368.307	323.342				1.933.291	27.868.672	21.265.375	6.603.297	
1.763	73.085	183.443				233.995	4.998.816	4.635.415	343.400	
262.877	194.837	271.813				615.576	14.742.989	9.688.608	5.054.381	
200.230	87.569	276.734				595.412	7.260.422	6.460.639	799.763	
362.048	342.484	350.472				642.558	25.155.884	18.524.357	6.633.517	
28.663	69.759	459.612				317.674	4.298.039	4.261.332	31.707	
180.274	848.145	161.437				1.678.382	39.676.054	32.211.032	7.465.002	
71.075	37.679	204.687				191.166	3.406.011	3.484.683	"	78.677
19.669	279.123	165.189				844.302	10.610.856	13.400.041	"	2.789.185
10.716	105.591	236.510				205.594	4.920.975	5.933.294	"	1.012.319
25.422	235.327	456.797				558.808	9.363.101	11.774.401	"	2.411.300
698.158	927.202	556.615				2.007.840	44.859.638	29.813.594	15.537.044	
8.073	206.625	253.989				837.753	10.285.619	9.187.503	1.098.116	
130.207	"	425.716				6.669.651	46.374.988	36.146.532	10.228.456	
2.947	73.152	135.975				463.165	5.097.491	4.543.249	554.242	
92.355	585.166	256.476				1.506.966	19.821.997	18.783.603	1.033.394	
424.668	259.235	784.819				498.566	7.718.441	7.119.570	598.871	
80.521	80.350	101.011				252.313	4.568.449	3.506.604	1.061.845	
22.044	35.803	81.625				201.369	4.616.864	3.661.980	954.884	
"	"	2.121.763	110.299.078	161.784.425	172.622.631	44.490.962	573.830.481	535.136.116	38.193.365	
46.897.592	15.303.658	17.784.269	110.299.078	161.784.425	172.622.631	100.477.214	1.491.377.919	1.293.709.473	208.673.843	11.205.397
42.163.480	13.243.720	17.183.846	130.892.129	125.847.406	132.146.204	100.940.716				
4.734.112	+ 2.064.338	+ 600.423	- 25.592.651	+ 35.937.019	+ 33.373.427	- 463.502	+ 197.668.446	+ 197.668.446		

## Estado núm. 5.

*RESUMEN de la recaudación obtenida durante el mes de Enero del ejercicio de 1921-22 y los meses transcurridos del mismo, comparada con la de iguales períodos del 1920-21.*

	EN ENERO			DE ABRIL A ENERO		
	1920-21	1921-22	Diferencias en 1921-22	1920-21	1921-22	Diferencias en 1921-22
Recaudación en provincias por todos conceptos, excepto Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	45.930.556	55.404.897	+ 9.474.339	619.242.433	669.237.135	+ 50.041.672
Idem id. por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	36.602.477	43.882.060	+ 7.279.583	293.805.005	369.621.296	+ 76.816.291
Por Tabacos.....	8.406.577	13.612.729	+ 5.206.152	110.299.078	144.520.069	+ 34.220.990
Por Timbre .....	17.009.039	14.531.769	- 2.477.311	161.784.425	182.895.061	+ 21.110.636
Idem en las Obras centrales. Por Loterías .....	17.140.747	30.848.831	+ 13.708.137	172.022.631	219.643.090	+ 47.621.459
Por Aduanas, Achicoria, Alcoholes, Cerveza y Azúcar.....	1.442.686	2.972.426	+ 1.529.740	10.825.934	14.247.250	+ 23.421.432
Por los demás conceptos...	4.484.712	28.053.926	+ 23.574.214	117.308.423	152.525.715	+ 34.727.292
<b>TOTALES.....</b>	<b>131.016.637</b>	<b>183.311.691</b>	<b>+ 57.295.054</b>	<b>1.491.377.919</b>	<b>1.772.749.681</b>	<b>+ 281.371.762</b>

Madrid, 7 de Febrero de 1922.—El Inspector general, A. Valcárcel

nero 41, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1721

842

CANTERO, Venecio; domiciliado últimamente en Chamberí de la Rosa; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamberí de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de María del Valle Arias. 1626

843

LAERTE, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle Santa Engracia, número 120, para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuenllar, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1719

844

RAMOS LOECHES, Eulogio; de diciembre años de edad, soltero, tejero; domiciliado últimamente en la calle Cánica, número 3, bajo (Ventas del Espíritu Santo), para que el día 24 de Febrero, y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuenllar, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.215, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que ya lugar. 1718

845

SAMPERIO FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Chamberí de la Rosa; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamberí de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones. 1706

846

SAMPERIO FERNANDEZ, Domingo; domiciliado últimamente en Chamberí de la Rosa; comparecerá el día 24 de Febrero, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamberí de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escándalo y malos tratos. 1627

847

SANMARTIN CLARAMON, Justo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Dos Arroyos, número 10, para que el día 28 de Febrero, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle Fuenllar, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 114, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1720

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se es fija ante el Juez o Tribunal que señala.

a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 510 y 838 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.064

LLARGUES MONPART, Emilio; hijo de Pedro y de María, natural de Barberá (Barcelona), de estado soltero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Tarrasa para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JC—684

4.065

LLINARES COLOMINA, Vicente; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Torremañanas (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 620 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, domiciliado últimamente en Francia (Limel) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 16 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres. JC—832

4.066

LLOPART VILASECA, Magín; hijo de Isidro y de Rosa, natural de San Jaime las Olivas, de estado soltero, de profesión minero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe (República Argentina); señas personales desconocidas; encausado por delito de deserción al extranjero, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza. 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Toledo. JC—628

4.067

LLORCA MICO, Víctor; hijo de Vicente y de Milagros, natural de Petrel

mecánico, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 580 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca regular, color blanco, frente convexa, aire marcial; domiciliado últimamente en Casa Blanca (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Federico Torres.

JC—523

4.068

MAESTRE MORIN, Antonio; hijo de Teodoro y de Anselma, natural de Talavera, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, Capitanía general de la séptima región, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura un metro 692 milímetros; procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del regimiento Cazadores de Albacete, número 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Martín.

JC—511

4.069

MALDONADO SALINAS, Antonio; hijo de Miguel y de Pilar, natural de Turón, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura un metro 715 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, domiciliado últimamente en Turón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Gutiérrez Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Gutiérrez. JC—775

4.070

MANZANARES DEL CAMPO, Juan; hijo de Bibiano y Juana, natural de Aldeaquemada, parroquia de la Concepción, Juzgado de primera instancia de la Carolina (Jaén); nació en 8 de Febrero de 1894, de oficio comerciante, edad veintisiete años, estatura 1.580 metros, pelo castaño, ojos negros, cejas castañas, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente gg.

res ninguna, al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de este regimiento, D. Juan Ramírez de Dampierre y López, residente en Alcalá de Henares, cuartel del Príncipe de Asturias; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 13 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Ramírez de Dampierre.

JG—694

4.071

MARRAN ALONSO. Hilario; hijo de Nicolás y de María Rosario, natural de Tiedra, Ayuntamiento de idem, partido de Mota del Marqués, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años; sus señas, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba poblada, boca regular, color bueno, aire marcial, estatura un metro 600 milímetros, tiene una cicatriz en el ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Tiedra, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá mandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo M. Cabezas.

JG—670

4.072

MARTIN HERNANDEZ. José; hijo de Nicolás y de María, natural del Rosario, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 630 milímetros; sus señas, así como su último domicilio, se desconocen; procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas, comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán.

JG—800

4.073

LARTITEGUI MUNICOGUREN. Mariano; hijo de Donato y de Pilar, natural de Marquina (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años de edad, estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Marquina (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Juez instructor, Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Cuenca, número 27, de guardia en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 4 de Enero de 1922.—El

Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—673

4.074

MARTINEZ CASALDARNAS. Angel; hijo de Alfonso y de Milagros, natural de Sangenjo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión pescador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciendo, color bueno, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sangenjo, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangenjo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que lo resulten en sumaria de prófugo, que se le instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1921 en este trozo a recoger su Cartilla naval.—Sangenjo, 14 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Rosendo Novo.

JM—817

4.075

MARTINEZ FERNANDEZ. Servando; hijo de Felipe y de Antonia, natural de Lucena, Ayuntamiento de Cuadredro, provincia de Orense; arruinado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, distrito militar de la octava región, nacido en 9 de Diciembre de 1899, oficio labrador, soltero, estatura un metro 530 milímetros; señas: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial; fué hijo como quinto por el Ayuntamiento de Cuadredro en el reemplazo de 1920; procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol, número 65, D. Régulo Molino Quiroga, residene en Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Régulo Molino.

} JM—737

4.076

MARTINEZ GONZALEZ. Juan Antonio; hijo de Manuel y de Sabina, natural de Pola, Ayuntamiento de Laviana, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, soltero, de oficio minero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, don Eloy de la Brena y Quevedo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eloy de la Brena.

JG—736

4.077

MARTINEZ LAGO. Francisco; hijo de Dámaso y María, natural de Tal de Abajo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas, pelo castaño oscuro al frente,

nariz, boca regular, color moreno, barba ninguna; sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Tal de Abajo; procesado por prólogo, por no presentarse el 20 de Diciembre último, comparecerá en término de noventa días ante el Señor Juez instructor, Alférez de Fragata de la Armada y Comandante de este trozo, D. Angel Alvarado Saavedra.—Muros, 13 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Angel Alvarado.

JM—764

4.078

MAS SALE. Pedro; hijo de Pedro y de Tecla, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión sastre, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz y boca regulares, barba saliente, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, número 52, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el regimiento de Infantería de Alcántara, número 58, de guardia en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura.

JM—702

4.079

MASNO GUINET. José; hijo de Eudilio y de Dolores, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintiún años, y cuyas señas personales son: Pelo y ojos castaños, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba idem, boca idem, domiciliado últimamente en La Junquera y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alturazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guardia en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JM—710

4.080

MEDINA DEL ROSARIO. Andrés; hijo de Pedro y de Florentina, natural de la villa de estado soltero, de oficio labrador de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, de oficio labrador, de treinta años de edad, estatura 1,701 metros; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 1º de Enero de 1922.—El Co-

mandante Juez instructor, Adolfo Lodes.  
JG—746

4.081

MENA PARRA, Diego; hijo de Diego e Isabel, natural de Huércal-Overa (Almería), de estado soltero y de oficio sastre, de veintitrés años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano y sin señas particulares; domiciliado en Huércal-Overa (Almería); procesado por el delito de deserción en la causa número 203 de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de Infantería África, número 68, que guaranición en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JG—767

4.082

MENÉNDEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Filgueira (Orense), de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Filgueira (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corma, en el cuartel de San Francisco, en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—733

4.083

MENDIZABAL ABALANZO, Vicente Elias; hijo de Joaquín y de Juana, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión pescador, de veintiún años edad; domiciliado últimamente en San Sebastián; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de la Comandancia de Marina de San Sebastián, D. Senén Caveda Salcedo, para prestar declaración en sumario de prófugo que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—San Sebastián, 16 de Enero de 1922.—El Comandante, Senén Caveda.

JM—818

4.084

MILAN GARCIA, Leocadio; hijo de Antonio y de Emilia, natural de Casares, provincia de Málaga, de estado soltero, oficio dependiente, de veintiocho años de edad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba poblada, color sano, frente ancha; señas particulares, ninguna; sabe leer y escribir; al desertar iba vestido con el uniforme de artillero, curas prendas son: guerrera de kaki, pantalón de idem, gorro de paño y zapatos de nailonamiento; últimamente se encontraba prestando sus servicios en la Comandancia de Artillería de Ceuta; fué procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria.

ria, ante el Sr. Juez instructor D. Eleuterio Bartolomé Udave, Capitán de Artillería, con destino en la Comandancia de Ceuta, y prestando sus servicios en la plaza de Tetuán.—Tetuán, 14 de Enero de 1922.—Eleuterio Bartolomé.

JG—826

4.085

MOLINS MARTINEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Salvadora, natural de Salinas (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, y cuyas personales son: estatura 1,697 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba negra, boca grande, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Marsella (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante, con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guaranición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, a 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres.

JG—825

4.086

MOREIRA FERREIRO, José; hijo de Domingo y de Manuela, de veintidós años de edad, estado se ignora, oficio se ignora, natural de Porrino, Ayuntamiento de Zás (Coruña); a vecindado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 12 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—723

4.087

MORENO DELGADO, Miguel; hijo de Pedro y Francisca, natural de Arona, Ayuntamiento de idem, Juzgado de primera instancia de Granadilla (isla de Tenerife), provincia de Canarias, de treinta años de edad, oficio jornalero y estado casado, cuyas señas particulares se desconocen; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración e incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, núm. 29; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de dicho Batallón, Teniente D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz, de La Palma (isla de La Palma), de la expresada provincia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 1.º de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo.

JG—792

4.088

MUNT GARRETA, Isidro; hijo de José y de Teresa, natural de Cabó, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,640

metros, color sano, pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Cabó, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 6 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez.

JG—837

4.089

MURIEL VAILLO, Crescencio; hijo de Norberto y de Vicenta, natural de San Bartolomé de Pinares, Ayuntamiento de idem, partido de Cebrieros, provincia de Ávila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, aire marcial, estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en San Bartolomé de Pinares, provincia de Ávila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo M. Cabezas.

JG—665

4.090

NAVARRO INDURAY, Vicente; hijo de Anacleto y de Juana, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de idem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión dependiente, de veintinueve años de edad, estatura 1,565 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano, barba regular; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); vestía en traje de kaki cuando desertó; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Ceuta, D. José Valero Agudo, residente en Tetuán (Marruecos); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 3 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JG—834

4.091

NICOLAU CELMA, Clemente; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Fuentespalda, provincia de Teruel, de estado se ignora, profesión labrador, de veintiún años de edad, su estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Fuentespalda, provincia de Teruel; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Antonio Garralema Canet, residente en el cuartel del Cid, de esta capital; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza.

gosa, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.  
JG—693

4.092

NICOLAS LECOSA, Agustín; hijo de Eusebio y de Sabina, natural de Alforador de Marcos (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, edad veintiún años; señas personales: estatura 1,630 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba ausente; domiciliado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.

4.093

DONCHANDATEGUI CUBELLA, Antonio; hijo de Celso y de Benita, natural de San Julián de Musques (Vizcaya), estado soltero, profesión jornalero, edad veintiún años; señas personales: estatura 1,600 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca pequeñas, barba nuda; domiciliado últimamente en San Julián de Musques (Vizcaya); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor don Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 29 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería.  
JG—677

4.094

PABLO MARQUILLA, Alonso; soldado del Batallón Cazadores de Madrid, número 2, hijo de Angel y de Dolores, natural de Madueñas, parroquia de la Concepción, Ayuntamiento de Madueñas, concejo de Madueñas, provincia de Cáceres; avenidaido en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Trujillo, de veinticinco años de edad, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1,542 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba poca, boca grande, color trigueño, y como señas particulares tiene señales de quemaduras en la cara; fugado recientemente de la sala de presos del Hospital Militar de Tetuán, donde se hallaba en prisión preventiva, y a quien se instruyó procedimiento por quebrantamiento de prisión y deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de esta publicación ante el Teniente coronel Juez permanente de esta plaza, D. Francisco López Domínguez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Diciembre de 1921.—El Teniente coronel Juez, Francisco López.  
JG—833

4.095

PADILLA, Juan; hijo de Antonia, na-

tural del Roblejo Alto, Ayuntamiento de Idi, provincia de Canarias; de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,820 metros, sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca regular, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en el Roblejo Alto, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Sánchez Rullán.  
JG—805

4.096

PANIZO MORAN, Manuel; natural de Tejetes, provincia de León; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Tejetes, provincia de León; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berdugo.—Carrascal, 8 de Enero de 1922.—Pedro Sáinz de Baranda.  
JG—741

4.097

PELEGRI MATA, Jacinto; hijo de Jacinto y de María, natural de Sabadell, Barcelona; de veintidós años de edad; estatura 1,657 metros; sus señas, así como su último domicilio, se desconocen; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.  
JG—831

4.098

PERERA GONZALEZ, Antonio; hijo de Simón y de Nemesia, natural de Granadilla, Ayuntamiento de Idi, provincia de Canarias; de treinta y un años de edad, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en Granadilla, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.  
JG—804

4.099

PEREZ FERNANDEZ, Juan José; hijo

de Juan y de Rosa, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión marinero artillero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño, bigote y barba naciientes, ojos castaños, color pigmentado; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Teniente de navío D. Fernando Navarro y Cardieva, en el acorazado "España"; y de no hacerlo será declarado en rebeldía.—Dicho a bordo, en 3 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Fernando Navarro.  
JG—735

4.100

PEREZ MARCOS, Aníbal; hijo de Puerto y de Simona, natural de Goipejas, provincia de Salamanca, Juzgado primera instancia de Ledesma, Capitanía General de la séptima región; de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio marinero, su estatura 1,670 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Caballeros de Alburquerque, 16.º de caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 7 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.  
JG—812

4.101

PEREZ MORA, Juan; hijo de Juan y de Paula, natural de Cazoals de Buziers (Francia), estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 53, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura.  
JG—701

4.102

PRATS LLORENS, Miguel; natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Isidro y de Teresa, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,670 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano, frente despejada, aire marcial, sabe leer y escribir; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.  
JG—794

4.103

PUIG OLIVER, José; hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Llanguetosa, Gerona; estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, señas personales: estatura 1,640 metros, pelo y ojos negros, nariz regular, barba cerrada; domiciliado últimamente en Llanguetosa (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a

concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Barter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JC—681

4.104

QUINTERO PORTO, Aquilino; hijo de José y de Francisca, de veintiún años de edad; oficio labrador, natural de Loiu, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra); vecindario en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho Canet. JC—729

4.105

REIA OTERO, Benigno; hijo de Benigno y de Carmen, natural de Dorrón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene; domiciliado últimamente en Dorrón; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alferez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sanxenxo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumaria de príjugo que se le instruye por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1921 en su trozo, a recoger a Cartilla Naval.—Saujenjo, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—819

4.106

REY CHIRIVEL, Francisco, hijo de Manuel y Manuela, natural de Mosteiro (Outes), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño claro, frente, nariz y boca regular; color blanco, barba ninguna, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sabardes (Outes); procesado por prófugo, por no presentarse el 24 de Diciembre último; comparecerá en término de 90 días ante el Sr. Juez instructor, Alferez de fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM—780

4.107

REY SOLANI, Juan; natural de Barcelona, hijo de Gil y de María, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17.<sup>o</sup> de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JC—732

4.108

RIO COSIO, Félix; hijo de Manuel y de Tomasa, natural de Siejo, Ayuntamiento de Peñamellera Baja, provincia de Oviedo, profesión comercio, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón a 7 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JC—713

4.109

RIVERO RODRIGUEZ, Cándido; hijo de Agustín y de Ignacia, natural de la Matanza, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de veintiseis años de edad, sus señas se desconocen; domiciliado últimamente en la Matanza, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JC—802

4.110

ROCA TERRASA, Gaspar; hijo de Vicente y Sebastiana, natural de Esporles, provincia de Baleares; de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de Caballería, D. José Gallardo Román, residente en Palma de Mallorca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma a 13 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Gallardo. JC—788

4.111

RODRIGUEZ ANIL, Guillermo; hijo de Bernardo y de María, de veintidós años de edad, natural de Rubias, Ayuntamiento de Calvos de Randín (Orense); vecindario en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JC—719

4.112

RODRIGUEZ DOSIL, Severino; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Carrión, de estado soltero, profesión labra-

dor, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños oscuros; frente, nariz y boca, regular; color moreno, barba ninguna, particulares pocoso; domiciliado últimamente en Piedrafiqueira (Carreto); procesado por prófugo, por no presentarse el 29 de Diciembre último; comparecerá en término de veintidós días ante el Sr. Juez instructor, Alferez de fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarido. JM—733

4.113

RODRIGUEZ OSCORIO, Daniel; natural de Encinedo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado en Encinedo, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Pedro Sáinz de Baranda y Berlanga, en esta villa.—Granollers, 8 de Enero de 1922.—Pedro Sáinz de Baranda.

JC—740

4.114

RODRIGUEZ MANTO, Santiago; hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Villalón, parroquia de idem, Ayuntamiento de fiem, de la provincia de Valladolid, de veintidós años de edad, estatura 1,606 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JC—739

4.115

ROMERO QUINTANA, Alfonso; hijo de José y de Higinia, natural de Ingenio, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Ingenio, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 65, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JC—75

4.116

HUIZ MANCILLA, Agustín; hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Guajar Faragüit, Ayuntamiento de idem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al polo, ojos melados, barba

pequeña, boca idem, color moreno, frente grande; domiciliado últimamente en Guajar Faraguit, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—770

4.117

SAGRISTA TOMAS, JOAQUIN: hijo de Andrés y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio ignorado, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se desconocen por no constar en la copia de su afiliación original; domiciliado últimamente, al parecer, en la Habana, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Barcelona, núm. 51, para ser destinado a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. José Gallego Fernández; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—788

4.118

SALOMO CASABLANCAS, Miguel: natural de Sabadell (Barcelona), hijo de Juan y de Magdalena, de estado soltero, profesión tejedor, de veintiún años, estatura 1,700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; sabe leer y escribir; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Sabadell Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JG—793

4.119

SALVADO OLIVERAS, Hermenegildo: hijo de Matec y de Francisca, natural de Palafrugell, profesión bracero; señas personales: estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Palafrugell (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de garnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—682

4.120

SANCHEZ HERRERO, Manuel: hijo de Dionisio y de Julian, natural de Talavera, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, Capitanía general de la séptima región, de veintiún años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuería, 16 de Caballería, de garnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—810

4.121

SANCHEZ PEREZ, José María Francisco: hijo de Francisco y de María, natural de Elche (Alicante), estado desconocido, oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,658 metros, ignorándose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de España, número 48, D. Genebrando Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrando Valadrón.

JG—749

4.122

SANROMAN COSTAS, José Antonio: hijo de Hipólito y de Elena, natural de Paujón (Nigran), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Paujón; procesado por falta de presentación en este trozo el día 20 de Diciembre; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la E. R. A. D. José Rufo Pana.—Bayona, 14 de Enero de 1922.—José Rufo Pana. JG—705

4.123

SENSA BESOLI, Salvador: hijo de Saturnino y de Rita, natural de Toloxín, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,665 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Toloxín, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.<sup>o</sup> de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vich, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JG—838

4.124

SAYOL MARTI, Vicente: hijo de Jaime y de Rainmunda, natural de Barrioña, de veintiún años de edad; no cons-

tan sus señas personales; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Tarrasa para su destino a Cuero; comparecerá dentro del plazo de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Roquejo, de garnición en Vitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—67

4.125

SELLS SELLES, José: hijo de Pasqual y de Josefa, natural de Callosa de Ensarriá (Alicante), estado soltero, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1920, en la actualidad veintidós años de edad, sus señas particulares se desconocen, con residencia en Argel (África Francesa), con domicilio ignorado, cuyo individuo, por hallarse procesado por haber faltado a incorporación, deberá comparecer en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 51, D. Francisco Vila Esplugues, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que, de no efectuar la presentación que se interesa, será el citado individuo declarado rebelde.—Alcoy, a 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Francisco Vila. JG—696

4.126

SERRANO MONJE, Juan: hijo de Saturino y de María Cruz, natural de La Carrera, Ayuntamiento de idem, partido de Barco de Avila, provincia de Avila; de estado soltero, de profesión jornalero, de veintiún años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garza, nariz regular, boca naciente, boca regular, color pescado, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en La Carrera, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG—664

4.127

SERVIDO FERNANDEZ, Manuel: hijo de Zézimo y de Dolores; de veintiún años de edad, natural de Riobó, Ayuntamiento de La Estrada (Ponferrada), acreditado en ignorado paradero; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—717

4.128

SESTAYO LOURIDO, Sabino: hijo de Enrique y de Ramona, natural de Serres,

de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas al ser inscripto eran: cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color moreno, barba ninguna. Sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Portugalete (Muros); procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Alférrez de fragata y Comandante de este trato D. Angel Alvarado Saavedra.—Muros, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarado. JM—762

4.129

SCLINERAS ALICERT, Esteban; hijo de José y de Margarita, natural de Tolosa, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz abierta, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Tolorín, provincia de Lérida; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, tercero de Montaña, D. Antonio Martínez Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martínez. JM—839

4.130

SOTELO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Gabriel y de Gracia, natural de Fcos (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fcos (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JM—732

4.131

TABOADA RENDO, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, de veintiún años de edad, natural de Orazo, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), a vecindario en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabela la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Benet, residente en Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JM—715

4.132

TORO FRANCO, Inocencio Francisco; hijo de Inocencio y de María; del campo, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Juez de instrucción militar de Marina de este distrito, para declarar en sumario contra dicho sujeto, por prófugo.—Puerto de Santa María, 13 de Enero de

1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JM—820

4.133

TORREJON TOMAS, Primitivo; hijo de Mateo y de María, natural de Camarena, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); acusado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18.<sup>a</sup> de Caballería, D. José Gómez de Arce, residente en Zaragoza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Gómez de Arce. JM—691

4.134

VALENTIN PINTO, Tomás; hijo de Joaquín y de Gervasia, natural de Salamanca, provincia de idem, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estado soltero, estatura 1,695 metros, señas pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ningunas, al que se le sigue expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor don José Rodríguez de Biedma, residente en Madrid, calle del Rosario, Zona de Relutamiento y Reserva Madrid, número 1; quedando advertido que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 12 de Enero de 1922.—El Comandante Juez Instructor, José Rodríguez de Biedma. JM—765

4.135

VAZQUEZ GONZALEZ, Serafín; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Melón Alto, Ayuntamiento de Egos, parroquia de San Pedro de Roca, partido de Orense, provincia de idem, de estado soltero, profesión labrador, edad veintitrés años, estatura 1,683 metros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz recta, boca regular, barba poca, señas particulares un lunar en la cara, se ignora su manera de vestir y color de ropa que usa; domiciliado últimamente en Melón Alto, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Demarcación Reserva de Orense D. Nicanor Fernández Rodríguez; domiciliado en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Nicanor Fernández. JM—784

4.136

VAZQUEZ OLIVA, Vicente; hijo de Francisco y de María, natural de Las Corts, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, está reyacunado,

estatura 1,667 metros, sabiendo leer y escribir; procesado por el delito de polizonaje, en la actualidad desertor; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor Alférrez de Infantería Marina don Manuel Sánchez Ruiz, residente en Cartagena. Juzgado de instrucción de Infantería Marina, para responder a los cargos que le resulten en causa que, por el expresado delito de polizonaje, se le instruye, bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 17 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez.

JM—725

4.137

VELOSO ALONSO, Antonio; hijo de Ramón y de Ramona, natural de Enagua (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JM—781

4.138

VIDAL MALIBENZ, Lorenzo; hijo de Jaime y de Isabel, natural de Castellot y Comal (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos regulares, nariz recta, boca regular, barba poca, color sano, frente estrecha; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Villafranca del Panadés, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Augusto Escolar Alcubilla, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos. Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Augusto Escolar. JM—706

4.139

VIDAL MARTINEZ, Juan; hijo de José y de Antonia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, profesión jornalero, casado, estatura 1,670 metros, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, aire marcial, sin señas particulares; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 64, don Aurilio Matos Calderón, que reside en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tana-

rife, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Aurelio Matos. JM—806

4.140

VILARRASA COLORIER, Emilio; hijo de Bartolomé y de Esperanza, natural de Pardillas (Gerona), de estado soltero, de veintiún años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Rivas de Terez y sujeto a expediente por haber faltado o concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en Alazaranas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4º Regimiento de Zarpadores Miradores, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JC—711

4.141

VISPO QUIROGA, Atalaya; hijo de Concepción, natural de El Ferrol (La Coruña), de estado soltero, profesión albañil, de quince años de edad, estatura 1,594 metros, pelo rubio, cojas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca pequeña, barba saliente, teniendo una cicatriz en la parte superior de la nariz; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por falta de primera deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 56, D. Ramón de Arana González, residente en esta ciudad.—Puerto de Santa María, 12 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ramón de Arana.

JM—787

4.142

ZARRANZ, Victoriano Pedro; natural de Portugalete (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años de edad, inscripto de Cádiz, año 16 de 1917; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por el delito de indisciplina a bordo del vapor español "Luchana"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de Fragata (E. A. R.) D. Ramón Alba Guerrero. Algeciras, 13 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ramón Alba.

JM—697

4.143

CHIERRONI PAZO, Carlos; hijo de Maximiliano y de Dolores, natural de Ourense, domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 26 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta don Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1524

4.144

CHIERRONI PAZO, Carlos; hijo de Maximiliano y de Dolores, natural de Ourense, domiciliado últimamente en Vi-

go; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 7 de Abril de 1921 para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1524

4.145

MENDEZ PASCUAL, Serafin Vicente; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Tels, donde estuvo últimamente domiciliado; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 30 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1479

4.146

MOLDES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Jesús y Joaquina, natural y domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 7 de Abril de 1921 para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1523

4.147

MOSQUERA BALLESTEROS, Ramón; hijo de José Antonio y de Dolores, natural y domiciliado últimamente en Chapeila; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 8 de Agosto de 1921 para pasar al servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1522

4.148

OTERO CORUJERA, Enrique; hijo de José y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Cedeira; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger su cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JM—1478

4.149

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Valentín; hijo de Manuel y de María, natural y domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1920 a recoger la cartilla naval; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor Capitán de corbeta don Joaquín Jáudenes Bárbara.—Vigo, 14 de Enero de 1922.—Joaquín Jáudenes.

JM—1526

## TRIBUNAL SUPREMO

Ante la Sala tercera de lo Contencioso Administrativo de este Tribunal Supremo penden autos de recurso Contencioso administrativo, señalados con el número 3.974, interpuesto por doña Albiza Moreno y Rodríguez, contra acuerdo del Tribunal Gubernativo de Hacienda de 10 de Septiembre de 1921 sobre mejora de pensión, es la dictado por la Sala la siguiente providencia:

"Señores Marín Zavala.—Valasco.—Madrid 28 de Enero de 1922.—A los autos la presidente carta orden, y requiérase a la recurrente doña Albiza Moreno, por medio de la Gaceta de Madrid, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción de esta providencia en dicho periódico oficial, se persone en estos autos, debidamente representada, bajo apercibimiento de conducta de este recurso.—Gabriel Espinosa." JM—1702

Ante la Sala tercera de lo Contencioso-administrativo de este Tribunal Supremo penden otros señalados con el número 1.377, seguidos por doña Angela Coll Sánchez, por sus hijos menores doña Angel y D. Manuel Alonso Coll, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 31 de Mayo de 1917, sobre derecho a pensión, como huérfanos de D. Juan N. Alonso Egri, Registrador que fué de la Propiedad y en las que la Sala ha dictado la siguiente providencia:

Señores Bellver, Cores, Conti. Madrid. 3 de Febrero de 1922.—A los autos las anteriores diligencias del Juez de primera instancia de Málaga, y citese por edicto, que se publicará en la Gaceta de Madrid, a doña Angela Coll Sánchez, para que en el término de sesenta días comparezca ante el Juzgado indicado a presentar la demanda de pobreza y poder tramitar el incidente solicitado; bajo apercibimiento de que de no hacerlo se la tendrá por apartada y desistida del recurso Contencioso administrativo que tiene interpuesto ante esta Sala, contra el acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 31 de Mayo de 1917.—Sánchez Guerra.

JM—1891

## APENDICIAS PROVINCIALES

## MADEID

La Sección primera de esta Audiencia provincial, en la causa que procedente del Juzgado de la Universidad, de esta Corte, se sigue contra Nicacio Luis González Madrido, por el delito de hurto, y en providencia de fecha 30 de Enero de 1921, ha acordado se cite, por edicto, a dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 11 de Febrero corriente, y hora de las dos de su tarde, comparezca ante la referida Sección primera, con el fin de hacerle saber la suspensión, por el plazo de tres años, de la condena de cuatro meses y un día de arresto mayor y apremio personal, por insolventia de la indemnización que le fué impuesta por la sentencia firme de 25 de Noviembre último.

Y para que conste y sirva de citación, en forma el juzgado Nicacio Luis Gon-

zález Madrid, extiendo la presente, que sellada y firmada remito a la GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Febrero de 1922.—El Oficial de Sala, Andrés Isidro Aguilar.

JO—1702

#### SEÑALES DE PRIMERA INSTANCIA

##### ALCANTARA

D. Vicente Pérez Gómez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a averiguar quiénes puedan ser los dueños de los efectos y semovientes que a continuación se detallan, los que fueron arrebatados el día 29, a las diez y seis, del mes anterior, a tres individuos en el sitio titulado Cuenquero, así como también a la busca de dichos tres sujetos.

##### Señas de los caballeros.

Un burro entero, más de la mitad, de unos ocho años, barriga y hocico blancos, con rozaduras en el espinazo, esquilado y herrado de las manos.

Otro burro ruivo claro, de cuatro años, lunares en los costillares, de poca alzada, rabo esquilado y herrado de las manos.

Otro burro negro, capón, de diez a once años, pequeño, esquilado, rozaduras en el espinazo.

##### Señas de los armas.

Una pistola de dos cañones, sistema pistón, calibre número 16, empuñadura de madera, rota en el lado derecho, en mal estado de limpieza.

Un puñal de dos filos, con la hoja oxidada, empuñadura de madera, en forma redonda, de unos 25 centímetros de longitud, con funda de hoja de lata.

Un chuzo desarmable, en forma de bayoneta, de 28 centímetros de longitud, con tres caras acanaladas y una pieza en su base en forma de cruz y un fornillo para su unión a un palo de un metro 10 centímetros de largo aproximadamente, con una pieza de hierro en uno de sus extremos, taladrada a rosca para unirlo al mismo.

##### Señas de los efectos.

Una manta de lana con listas negras anchas y seis pequeñas.

Otra también de lana listada de varios colores, repulgada con satén negro.

Otra también de lana con listas de varios colores, fiocco blanco, formando capucha en uno de sus extremos.

Una manta tapabocas de lana formando cuadros blancos y pardos.

Otra a cuadros pequeños, blancos y negros, y fioccos del mismo color, en mediano uso.

Otra de lana con cuadros pequeñitos blancos y negros, siendo los cuadros del mismo color.

Otra de paño listada y cuadro grande en el centro, bastante usada.

Una pelliza de paño azul, con cuello y borzarrinas de pana negra Lisa.

Unas alfombras de lona con listas negras, en mediano uso.

Otras también de lona remendada, con borlas en sus ángulos.

Otro par de lona con listas de colores y borlas en sus extremos.

Un lomillo de lona forrado de material nuevo en sus extremos.

Otro de lona en mal estado.

Una enjalma de lona nueva llena de paja.

Otra, también nueva y rellena.

Una saca de tela de algodón con listas azules, en mediano estado.

Tres cubiertas para las anteriores, dos nuevas y otra en mediano estado.

Otra cubierta en mal uso.

Cuatro sudadoras.

Dos cabezadas, una en buen uso y otra inservible.

Dos romazos en mediano uso.

Otra cuchilla de cuero en mediano estado, también reforzada y en buen uso.

Otra cuchilla de cuero en mediano estado.

Tres cuchillas de cuchillo en mal estado.

Un cestal de lona con listas.

Un morral de lona.

Un par de botas de hombre en mal uso.

Un par de alpargatas inservibles.

Una bota vieja para vino.

Una fiambrera de hoja de lata.

Dos paraguas, uno negro y otro azul, inútiles.

Una reja de hierro de arado con una marca en forma de pata de gallina.

Y un herbequí con dos brecas de diferente tamaño.

Por lo que los dueños de dichos semovientes, ropas y efectos reseñados comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de reclamar aquéllos.

Alcántara, 4 de Febrero de 1922.—El Juez, Vicente Pérez.—Por el Secretario D. Gaspar Santiuste, Mariano Guardiola.

JO—1836

#### BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Concepción de la ciudad de Barcelona, en providencia de 21 de Diciembre último, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, precevidos por D. Luis de Castellví y Martí, contra los ignorados herederos de D. Dionisio de Orio y Serrano y doña María Josefa Ortega y Salvat, y contra doña Raimunda, doña Teresa, doña María y D. José Voltés y doña María Rosa Rodés Pallicer o sus herederos ignorados y otros, por el presente, que se expide a instancia del actor, se confiere traslado de dicha demanda a los anteriormente expresados, encuadrándolos para que dentro de seis días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en los expresados autos, personándose en forma, provinéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 25 de Enero de 1922.—Por el Secretario D. Juan León. Adolfo Martín.

JO—24

#### CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía judicial procedan a la búsqueda de un malo capón, de tres años, alzada 1,50 metros, negro, mechino, raza española, rezaduras en los encuentros; una muia de siete años, alzada 1,52 metros, negra, raza española, ojalada y bebe en negro, y un mulo capón, de cinco años, alzada 1,40 metros, castaño oscuro, bragado, bicolor blanco y ojaleado. Dichas tres caballerías llevan el hierro de la Compañía aseguradora Unión Ganadera en la cadera izquierda; las cuales fueron hurtadas el día 18 de Septiembre pasado del sitio La Loma, término de Bañón, propiedad de Luis Rusillo González; y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 25 de Enero de 1922.—El Juez, José Pérez.—P. S. M. Rafael Cámara.

JO—1810

#### FIGUERAS

Por el presente, que se expide en virtud de los autos de juicio ejecutivo, instados por D. Fernando Custá y Casals, propietario, vecino de Bascara, contra doña Catalina Coil Cairó, esposa de D. Dicindio Muñoz Castillo, vecinos de la presente, se hace a público subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, con los tres lotes que la constituyen, embargado todo a la dicha doña Catalina, a saber:

Una casa con un patio contiguo, situada en la calle de las Eras d'en Vila, número 23, esquina a la del Lavadero, de cabida, la parte edificada, unos 220 metros cuadrados, y el patio unos 757 metros cuadrados, sumando un total, en junio, de 977 metros cuadrados aproximadamente; diniendo, por su frente, Oeste, con la calle de Eras d'en Vila; por su derecha, saliendo, Norte, con la calle del Lavadero; por su izquierda, Sur, también saliendo, con la fábrica del Gas, y por su espalda, Este, con don José Ferrer. Consta de planta baja, un piso y desván; los bajos distribuidos en varios departamentos, con maquinaria para la fabricación de hielo, parte de sótanos y patio que también puede servir para almacenes. El piso y desván a medio construir, sin revoco ni enlucidos, ni peldanos en la escalera y faltando pavimentos y carpintería de taller.

Su valor 65.500 pesetas, sin deducción de cargas.

Segundo lote.—Una instalación de fuerza motriz constituida por un motor de gas Crossley Brothers, de Manchester, número 46.027, de 20 HP de fuerza, con gas rico, monocilíndrico, horizontal, con su volante y polea, que puede funcionar con leña o con entraña, muy usado, si bien en disposición de funcionar, con algunas piezas de recambio. Un gasógeno con su purificador y accesorios para producir gas pobre, muy usado también. Una transmisión subterránea constituida por un eje, cojinete y polea. Dos bombas hidráulicas, centrífugas con sus tuberías.

Su valor, 18.500 pesetas.

Tercer lote.—Una instalación frigorífica suministrada por la Casa Puig y Compañía, para producir unas cinco toneladas de hielo en veinticuatro horas de trabajo continuo, compuesta de un compresor York, número 2.411,

ra amoníaco, de dos cilindros de simple efecto, de seis y media por seis y media pulgadas inglesas, con volante de 330 kilogramos. Un condensador tubular de amoníaco, de unos 58 metros de longitud aproximadamente, de alta presión, formado por tubos de hierro de 60 milímetros, diámetro exterior, con sus tubuladores y dobles coches. Un separador de aceite con sus manómetros. Un serpentín frigorífico tubular de baja presión, de unos 267 metros de longitud para el tanque de agua salada. Nueve serpentines reunidos, de unos 296 metros de longitud total, para la cámara frigorífica, de 19,50 por 4,5 por 4,5 metros de capacidad. Completan la instalación los siguientes accesorios y materiales: Moldes para las barras de hielo. Planchas galvanizadas o bandejas contra condensaciones de los serpentines. Un contador de agua. Dos depósitos metálicos para amoníaco. Tres depósitos superiores para agua. Tuberías de hierro y de plomo. Varios serones en mal uso. Y la instalación de alumbrado eléctrico.

Su valor, 28.700 pesetas.

Se advierte:

1.º Que para el remate se ha establecido el día 21 de Marzo próximo, hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia.

2.º Que la finca expresada se rematará primeramente por su totalidad o conjunto, y en defecto de postor, lo será por lotes según el orden arriba expuesto, en el primero de cuyos casos el total precio del remate se entenderá obtenido a prorrata de la respectiva valoración de los tres lotes.

3.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor asignado a la totalidad, o, en otro caso, al de cada uno de los respectivos citados tres lotes; y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los títulos de propiedad del inmueble consisten en la certificación de cargas del señor Registrador de la Propiedad de este partido, la que, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, a fin de que pueda ser examinada por los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con tal certificación y sin tener derecho a exigir otros títulos.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito, cuya efectividad se persigue en los autos, en cuyos méritos se expide el presente, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, a tenor de lo prevenido en el párrafo final de la regla décimoséptima, en relación con la décimotercera del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria; y

6.º Que los gastos de otorgamiento de la escritura de venta vendrán por completo a cargo del comprador, sin que puedan reclamar abono alguno por ningún concepto.

Daf. F. Figueras a 10 de Febrero

de 1922.—Ante mí, El Secretario, Juan Conte Lacoste.—El Juez, Clemente del Pino. X—323

#### MADRID—BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza de D. Honorio Alcuso Rodríguez, Registrador de la Propiedad que fué de la zona de Occidente, de esta capital, mediante haber sido declarado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente, a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportunua reclamación en este Juzgado, en término de tres meses, haciéndose constar que esto es el segundo bulto que se expide, y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Alcalá de Henares, Mota del Marqués, Santander, Falset, Albaida, La Bisbal, Sabadell, Salamanca, Tortosa y Occidente, de esta Corte.

Madrid, 1 de Febrero de 1922.—El Secretario Felipe, de Sando.—El Juez Joaquín Díaz Cañabate. JO—1651

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría por D. Jesús Carrasco y Encina contra la excelentísima señora doña María de los Dolores Téllez Girón y Domíne, Condesa Duquesa de Benavente, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Díaz Cañabate.—Madrid, 2 de Noviembre de 1921.—Por presentado a los autos de su razón, y requiriédo a doña María de los Dolores Téllez Girón Domíne, Condesa Duquesa de Benavente, para que en el término de quinto día nombre nuevo Procurador que la represente en estos autos en substitución del fallecido, D. Carlos de Santiago, que hasta ahora venía representándola; bajo apercibimiento de que, transcurrido aquél plazo sin verificar el nombramiento, seguirá el juicio su curso, entiéndese las sucesivas diligencias con los estrados del Juzgado; fijando la cédula de este requerimiento en el sitio público de costumbre, insertándola en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.—Lo mandó y firma S. S. Doy fe.—Díaz Cañabate.—Ante mí, Antonio Aguilar.”

Y para que sirva de cédula de notificación a la expresada Duquesa Condesa de Benavente, cuyo domicilio y paradero se ignora, y para insertarla en los periódicos oficiales, expido la presente en Madrid a 5 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Antonio Aguilar.

X—324

#### MADRID—HOSPICIO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, y por la Secretaría de D. Pedro Taracena, se siguen autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Francisco del Pozo en nombre de doña Carmen Ferrer Conchuela y de D. Luis Boix Ferrer, albacea y heredera usufructuarit la primera, y el segundo heredero nudo propietario de doña Antonia Pérez Consil,

sobre que se declare extinguido cierto legado de usufructo, en cuyos autos se ha dictado providencia, con fecha 2 del actual, admitiendo cuanto ha lugar en derecho la demanda que formula dicho Procurador, que se sustanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de mayor cuantía; y de ella se confiere traslado a doña Emilia Cabrera Toba, asistida de su esposo, D. José Noya y Puig, a los que se emplazará, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Exconocéndose el domicilio de ambos demandados, se ha acordado emplazarlos, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de este Juzgado e insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que dentro del expresado término comparezcan en este Juzgado, personándose en forma.

Dado en Madrid a 21 de Abril de 1921. El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V. E. El Juez de primera instancia, José Ospelt.

X—322

#### MOLINA DE ARAGÓN

D. Esteban Samaniego y Rodríguez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y tablones de anuncios de este Juzgado y del municipal del pueblo de Villar de Cobeta, se cita, llama y emplaza a Jorge Martínez Navarro, de veintidós años de edad, soltero, labrador y sin instrucción, hijo de Domingo y de María, natural y vecino de Villar de Cobeta, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Requisitoria, con el fin de constituirse en prisión, en virtud de lo ordenado por la Superioridad, la Audiencia provincial de Guadalajara, en causa seguida al mismo y otros por el delito de hurto; previniéndole que de no comparecer dentro del expresado plazo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, y a mi disposición, del expresado sujeto.

Dado en Molina de Aragón a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Esteban Samaniego.—P. S. M., Justo López.

JO—1265

#### SAN FERNANDO

Por el presente se cita a un sujeto desconocido, alto, delgado, como de treinta años, con abrigo y bufanda, que el día 21 de Diciembre último substrajo una cartera con 750 pesetas en billetes del Banco de España a Cristóbal Cordero, en el tren parado en la estación de esta ciudad. Cuya citación se hace por término de diez días y a fin de que responda de los cargos que contra él resultan en la causa que por tal hecho instruyo con el número 137, de 1921.

Y encargo a los señores Jueces de instrucción y demás Autoridades procedan a la detención de dicho sujeto

desconocido y su traslado a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

San Fernando, 25 de Enero de 1922.  
El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1339

## / SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En el procedimiento de apremio seguido en este Juzgado para hacer efectivas las costas impuestas a D. Claro Rodríguez de Arce, en incidente sobre impugnación de cuentas de la testamentaria de D. León José Doval, ha recaído la siguiente:

"Providencia del Sr. Juez D. Juan José Barrenechea.—San Lorenzo del Escorial, 24 de Febrero de 1922.—El anterior exhorto úñase a los autos de su razón.—Mediante a que seña resulta de la diligencia del último, fecha 5 de Enero de este año, se ignora el actual paradero de don Claro Rodríguez de Arce, al que aparece en estrados se le ha notificado el auto de 14 de Diciembre de 1921, se acuerda por la presente se haga saber al D. Claro que ya sido designado como perito para la tasación de las tres fincas que se le tienen embargadas a D. Manuél Ramos Fernández, vecino de San Martín de Valdeiglesias, y que del nombramiento de referido perito se le da conocimiento, previniéndole que dentro de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el nombrado; notifíquese esta resolución por cédula, fijándose en el sitio público de costumbre de este Juzgado, o sea en los estrados de él, e insertándola en el Boletín Oficial de la Provincia y GACETA DE MADRID, dirigiéndose al efecto las comunicaciones oportunas. Y para notificar esta resolución al Sr. Abogado del Estado, librese exhorto al Sr. Juez Decano de los de primera instancia de Madrid, y, devuelto, úñase.—Lo manda y firma S. S., de que doy fe.—Barrenechea.—Ante mí, L. César del Pozo."

Y no siendo posible notificar personalmente dicha providencia a D. Claro Rodríguez de Arce, por no constar su domicilio e ignorarse su paradero, en virtud de providencia de 3 del actual mes y año, se hace la notificación por medio de la presente cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, parándose el mismo perjuicio que si se le notificare en su persona.

San Lorenzo del Escorial, 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Juan José Barrenechea.

JO—22

## SANTA COLOMA DE FARNÉS

D. Joaquín Llinás del Torrent, Secretario del Juzgado de primera instancia de Santa Coloma de Farnés.

Por el presente, que se expide en virtud de carta orden de la Ilustrísima Audiencia Territorial de Barcelona, diciente de incidente de pobreza promovido por D. Antonio Cornelias Pascual ante la Sala segunda de dicho Superior Tribunal, para litigar en autos con D. Ramón de Pau Bitlloch, por sí, y como padre de los menores Joaquín y Salvador de Pau Ferrer y otros, se hace saber a los que sean herederos de D. Antonio Cornelias Pascual, la vertencia de dicho incidente, para que comparezcan, debidamente representados, ante dicha Sala, seun-

da de lo Civil, del mencionado Superior Tribunal, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenérselos por decaídos de su derecho.

Santa Coloma de Farnés, 31 de Enero de 1922.—Joaquín Llinás del Torrent.

JO—23

## TOTANA

Don Santiago Rivedulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Murcia y Barcelona, se cita, llama y emplaza a la testigo María Méndez Jódar, vecina de Mazarrón, y en la actualidad, según noticias, habita con su hijo político, José María Campillo, en la calle de Wifredo, número 395, de la ciudad de Barcelona, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que los días 18 y 20 de Febrero próximo, a sus diez horas, comparezca personalmente ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, con objeto de asistir al acto del juicio oral de la causa que se tramita en dicha Superioridad con los números 304-32 de 1920, sobre homicidio, contra José Sánchez Martínez; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Totana a 21 de Enero de 1922.—El Juez, Santiago Rivedulla.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez.

JO—1276

## VALENCIA

Por el presente se emplaza a D. Agustín Plana Izquierdo, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Valencia, del reemplazo de 1909, como demandado en el incidente que ha promovido su esposa doña Matilde Mas Ibañen, sobre declaración de pobreza para entablar en su día juicio de divorcio, para que en el plazo de doce días, que se le conceden en atención a hallarse en ignorado paradero, comparezca en los autos y conteste la demanda, apercibiéndole que si no lo verifica le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 2 de Febrero de 1922.—El Secretario, Francisco Marín.—V.º B.: El Juez de primera instancia, Ildefonso Bellón.

JO—1829

## VALMASEDA

Don Isidro Suárez y García Sierra, Juez de instrucción del partido de Valmaseda.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se hace saber: Que en este dicho Juzgado se instruye sumario con el número 12 del corriente año, a virtud del hallazgo del cadáver de un hombre, que no ha podido ser identificado, la tarde del 15 del actual, en la Rambla del Rompeolas del puerto exterior del Abra, del Concejo de Santurce, y que falleció por asfixia al sumergirse en las aguas; cuyo cadáver aparecía tener de cuarenta y dos a cuarenta y cinco años de edad, de 1,65 metros de altura, de musculosa constitución, completamente afeitado, pelo castaño oscuro, cara regular y color sano; vestía botas o borceguíes gordos, de cuero blanco; calcetines de lana blanca, faja color rojo; interior y calzón, de punto, de algodón; un

pantalón interior al traje, y éste compuesto de pantalón, chaleco y chaqueta, de lanilla, mezclada de algodón, azul oscuro; en cuyas ropas, entre otros efectos, fué hallado un billete del ferrocarril de Bilbao a Portugalete, tercera clase, en el que parece leerse la fecha de 15 del actual, y un pañuelo blanco, de algodón, con las iniciales en hilo rojo E. C.

En su virtud, se llama a cuantas personas puedan dar razón del hallazgo de dicho cadáver y esclarecimiento del hecho de autos, así como que puedan identificar su persona, para que en término de quince días comparezcan e manifestarlo en declaración ante este Juzgado, tanto los extraños como parentales del finado, a quienes, en su caso, se les ofrecerá el procedimiento y se les entregará, en calidad de depósito provisional, el metálico y demás efectos pertenecientes a dicho finado; y, por último, se hace constar que de tal cadáver se sacó una fotografía, que obra unida al sumario.

Dado en Valmaseda a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Isidro Suárez.—El Secretario, Licenciado Ramiro López.

JO—1343

—  
D. Isidro Suárez y García-Sierra, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Que en expediente sobre devolución de fianza instruido por solicitud de D. José Martínez y Álvarez de Ron, Registrador de la propiedad de Valmaseda, juzgado por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia del 21 del actual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 409 de su reglamento, he acordado la publicación del presente primer edicto, que se insertará de oficio en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya y GACETA DE MADRID, fijándose el plazo de tres meses para que todos aquellos que tuvieran que deducir alguna acción contra dicho señor por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen, expresándose que todos los Registros por el mismo servidos, por su orden son: primero, el de Ramallos, provincia de Santander; segundo, el de Redondela, de la provincia de Pontevedra; tercero, el de Peñafiel, provincia de Valladolid; cuarto, el de Igualada, provincia de Barcelona; quinto, el de Sanlúcar de Barrameda, provincia de Cádiz; sexto, el de Valmaseda, provincia de Vizcaya; séptimo, el de Murcia, provincia del mismo nombre, y octavo y último, el de este partido de Valmaseda, provincia de Vizcaya.

Dado en Valmaseda a 28 de Enero de 1922.—El Secretario de Gobierno, Licenciado Ramiro López.—El Juez, Isidro Suárez.

JO—1830

## ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se resellará, propiedad del vecino de esta villa Francisco Hidalgo Vila, que le fué hurtado en la noche del 7 al 8 del actual, del cortijo denominado "La Drogas", en el partido del Sabinel, de este término

municipal; y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición.

## Señas.

Siete gallinas negras, una de las cuales es minina; una rubia clara y otra blanca; un aparejo, excepto el albardón, que se compone de tres royesas de lona forrados con sacos y adornados con flecos de seda; una enjalma de lona; una sobreenjalma de estambre; un ropón de cadera forrado de badana la parte superior y con flecos de seda; atabarre partido forrado de badana, y cincia con latiguillo de pita.

Alora, 16 de Enero de 1922.—El Secretario, Antonio Bretillo.—El Juez, Juan Diego Pérez. JO—1158

## BANDE

Cumpliendo lo mandado por S. S. en sumario que con el número 66 del año 1921 se instruye en este Juzgado de instrucción de Bande, sobre lesiones causadas a Antonio Domínguez González, vecino de Compostelo de Lovios, por disparo de arma de fuego, en la mañana del 30 de Diciembre último, en el sitio llamado "Eiras", término de Marín, del Ayuntamiento de Lovios, se cita por la presente a dos Guardias de la vecina república portuguesa, denunciados como autores de los disparos, cuyos nombres y circunstancias se desconocen, para que en término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado, para ser oídos sobre los hechos que se les atribuyen, bajo apercibimiento de que si no comparecieren les parará el perjuicio procedente.

Bande, 18 de Enero de 1922.—El Secretario, ilegible. JO—1159

## CANJAYAR

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de Canjáyar y su partido.

Por el presente se cita a Francisco Martínez Rodríguez, domiciliado últicamente en Fondove, provincia de Almería, desde donde hace más de un año marchó a Francia, desconociéndose su actual paradero, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Canjáyar, a declarar en la causa que en el mismo se sigue bajo el número 3 del año 1922, sobre muerte de su padre Juan Martínez Prado, ocurrida en Almoeita el día 8 de Enero de 1922, y serie ofrecido el procedimiento para que concretamente manifieste si se muestra o no parte en expresado sumario, y si renuncia o no a las eventuales indemnizaciones.

Canjáyar, 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Innocencio Sánchez.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—1161

D. Miguel Angel Espinar y de Terry, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario número 7 del corriente año, sobre lesiones, ha acordado que por las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y detención de Juan Pedro Ortega Rodríguez, de quince años de edad, color rubio, con una cicatriz en la cara, vista pantalón de lana

color claro, americana oscura, gorra color claro y napagatas, hijo de Pedro y de Francisca, natural de Santos (Brasil), domiciliado últimamente en Alcolea, y caso de ser habido se ponga en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado de instrucción de Canjáyar.

Canjáyar, 20 de Enero de 1922.—El Secretario, Leopoldo Ruiz.—El Juez, Miguel Angel Espinar. JO—1162

## CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los semovientes que al final se expresan, que en la madrugada del día 19 de Diciembre pasado fueron robados del corral que existe en el cortijo "Los Pouisibeles" o "Dueñas", término de Baños, de la propiedad de D. Joaquín García Ortega, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Semovientes robados.

Un mulo de treinta meses, alzada 1,41, capa parda, raza española, sin defectos físicos, rayado de pies y manos, bocablanco, bebe con el superior.

Otro mulo capón, de cinco años, alzada 1,54, capa cana, raza española, un poco rayado de pies y manos, una rozadura en la cadera derecha.

Una yegua de cuatro años, alzada 1,50, capa cana, raza español, calzada de las cuatro extremidades, el labio superior un poco blanco. Estas tres caballerías llevan en el anca derecha el hierro de la Sociedad de seguros La Agrícola Española.

Una yegua castaña, lucera, de tres años, una pata patiblanca, crin y cola negra, alzada regular.

Una yegua castaña oscura, pequeña, menos de la marca, de cuatro años.

Un potro, pelo castaño, alzada 1,35, de nueve meses.

Un burro careo, cola negra, de ocho años, alzada regular, con el hierro de El Fénix Agrícola en una anca y en una oreja le falta un pedazo de un mordisco.

Otro burro mochino, negro, de cuatro años, rozado por la parte de la cincheta.

La Carolina, 17 de Enero de 1922.—El Secretario, Rafael Cámara.—El Juez, José Pérez y Pérez. JO—1173

## CERVERA DE RÍO PISUERGA

D. Francisco Gutiérrez Carrera, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se llama a Salvador Revilla, como representante legal de su esposa doña María Díez Martínez, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, a fin de ofrecerle las acciones del procedimiento por la muerte de la hermana de ésta Ildefonsa Díez Martínez.

Cervera del Río Pisuerga, 6 de Enero de 1922.—El Secretario, Manuel Mata.—El Juez, Francisco Gutiérrez Carrera. JO—1163

## COLMENAR (MALAGA)

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario bajo el número 53 del año 1921, sobre robo de

una burra de seis años, pelo ruivo oscuro, con pelos canos por todo el cuerpo, ensillada, lucero en la frente no muy claro, herida de las manos, alzada la marca, a José Rodríguez Ronca, de su domicilio Ventero del Cestón, término de Colmenar, durante la noche del 29 al 30 de Octubre pasado.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey (c. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de la Policía judicial, y de mi parte, les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dicha caballería, y caso de ser habida se ponga a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, así como a la detención de un gitano de veinte a veinticinco años de edad, alto, algo picado de viruelas, no muy moreno, vistiendo chaqueta negra, pantalón más claro y sombrero oscuro, y de una gitana que lo acompaña, que dice ser su madre, de unos cuarenta años, vestida de negro.

Colmenar (Málaga), 6 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Alejandro Moner Sánchez. JO—1164

## GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID Y Boletín Oficial de la provincia, dimanante de orden de la Superioridad referente al sumario número 24 del 1919 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, detención, prisión y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado en dicha causa Francisco Medina Moreno, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco e Isabel, natural y vecino de Ronda, tejero.

Gaucín, 20 de Enero de 1922.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya. JO—1166

## GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías reseñadas a continuación, propias de Antonio Nieto Aguilar, hurtadas la noche del 13 al 14 del actual del sitio Mesa del Quejigo, término de El Bosque, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Señas de las caballerías.

Un burro entero de diez años, alzada 1,13 metros, pardo claro, raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola.

Y otro burro entero, de siete años, ruivo oscuro, raza española.

Grazalema, 20 de Enero de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—1174

## GUADIX.

D. Ramón Morales Parejo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a Juan Antonio Francisco Ortez Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado para declarar en causa número 181 de 1921 sobre estafa, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadix, 21 de Enero de 1922.—El Juez, Ramón Morales.—P. S. M., El Secretario (ilegible).

JO—1179

## HOYOS

D. Cipriano Piñero y García, Juez de Instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al súbdito portugués José (el) "Milano", de veinticinco años, de estado casado natural de Aldea del Obispo, hijo de Manuel Lorenzo Montaña y de Isabel Invelino, vecino de Valverde del Fresno, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le recaen en la causa que se instruye contra él mismo y otros por hurto de asestadas a D. Pedro Guandín Simón, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto conduciéndolo, con las segundas debidas, a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuese habido.

Dado en Hoyos a 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Cipriano Piñero.—P. S. M., Joaquín Galván.

JO—1171

## LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Juan Abia Ruiz, de diez y nueve años de edad, soltero, carretero, natural de Yecla, hijo de Antonio y de Delores, vecino de Albacete, con domicilio en la calle Padre Romano, número 11, y residente en Villa Verde, en los tejados de La Viuda; procesado en causa seguida en este Juzgado con el número 42 de 1921, por delito de hurto, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía procedan a la busca y captura del mencionado procesado, el que caso de ser habido pondrán a mi disposición en la prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa de referencia.

Dado en Lillo a 20 de Enero de 1922.

El Juez instructor, José Castro.—D. S. O., José Agurcio.

JO—1174

## MADRID—CONGRESO

D. José Prendes Pando y Díaz Lavida, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Pedro Esteve Soriano, natural de Yecla (Murcia), hijo de Evaristo y María, de veintiocho años, soltero sastre, con domicilio en la calle de Atocha, número 48, piso segundo, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de practicar una diligencia en sumario que se le sigue por estafa, bajo el número 219 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo negro, ojos pardos nariz regular y color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 19 de Enero de 1922.—El Juez instructor, José Prendes Pando.—El Secretario, Luis Moliner.

JO—1188

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Fernández Córdoba, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión sus labores, de doce años, hijo de Joaquín y Atanasia; domiciliada últimamente en la calle de las Margaritas, 2, como comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificárle el auto decreto su procedimiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirla declaración indagatoria en causa por hurto, número 779 de 1921; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno y visto pobemente, y en el caso de ser habida la pongan a mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1191

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Froilán Ciruelos Llana, de trece años,

natural de Villanueva del Campo, hijo de Vicente y Julia; domiciliado últimamente en la calle Silva, 11, comprendido en el párrafo primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificárle el auto decreto su procedimiento, recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa que instruye por hurto, con el número 626 de 1921, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1192

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Ricardo Gómez y Ruiz de Alarcón, natural de Barcelona, hijo de Ruferto y de Pilar, de treinta y tres años, soltero, sin oficio conocido, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificárle el auto decreto su procedimiento y prisión, llevar a efecto ésta y recibirle declaración indagatoria en causa por hurto, número 779 de 1921; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 18 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—1193

## MIRANDA DE EBRO

D. Ricardo Sánchez Blanco, Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los efectos que a continuación se detallaran, que fueron robados la noche del 18 al 19 de Diciembre último del establecimiento que en esta ciudad posee D. Veremundo Oriol Sáenz de Jubera, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

## Reseña de las ropas.

Una pelliza gris obscura con cuello de astracán.

Una pelliza marrón con cuello de rizo.

Dos tapabocas grandes con cuadros de pelo.

Cuatro bufandas grandes, astracán granate y verde.

Dos bufandas grandes de pelo americano tormasol.

Dos cortes de traje de hombre oscuros.

Cuatro camisas de hombre blancas, pechera piqué.

Una camiseta de hombre, felpa de color.

Un par de calzoncillos de hombre, felpa de color.

Cuatro paraguas de caballero con punta.

Veintiseis pañuelos de seda gris a cuadritos y listas.

Doce pañuelos de seda gris a cuadritos y listas.

Diez pañuelos de seda negros con cenefa de raso.

Ocho pañuelos de seda negros con cenefa cordón.

Siete pañuelos de seda negros con cenefa de raso.

Diez y nueve pañuelos de seda, jaretón, blancos.

Doce pañuelos de seda, jaretón, blancos, 80 centímetros.

Once pañuelos seda jaretón negros.

Seis pañuelos de algodón, jaretón, blancos, bordados.

Seis fajas color rosa, de algodón.

Dos fajas negras grandes.

Dos camisetas de hombre, punto fino, crudas.

Ciento doce pesetas en moneda corriente.

Miranda de Ebro, 16 de Enero de 1922.—El Juez, Ricardo Sánchez.—El Secretario, Licenciado José Irazusta.

JO—1201

D. Ricardo Sánchez Blanco. Juez de instrucción de Miranda de Ebro y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado José Barrachina, de unos treinta y cinco años de edad, casado con Natalia García, sin profesión conocida, en ignorando paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y notificarle dicho acto de procesamiento y prisión y responder de los cargos que contra él resulten en el sumario que instruye con el número 66 de 1921 por estafa de 2.125 pesetas a Pedro Rubín en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

A la vez ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridads debidas, a la prisión de este partido.

Miranda de Ebro, 21 de Enero de 1922.—El Juez, Ricardo Sánchez.—El Secretario, Licenciado José Irazusta.

JO—1202

## MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un fardo de tejidos de 26 kilos de peso, correspondiente a la expedición gran velocidad número 9.094, el cual fué hurtado sobre las diez y nueve del día de ayer en la estación ferroviaria de esta ciudad, procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado sobre el mencionado hecho.

Montoro, 20 de Enero de 1922.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—1175

## NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente hago saber: Que por providencia de esta fecha, en sumario sobre muerte de un gitano llamado Antonio, de unos cuarenta años de edad, regularmente constituido, de 1,60 metros de estatura, cuyas demás circunstancias se ignoran, que falleció el día 20 del actual en una cueva de las inmediaciones de Boadilla del Monte a consecuencia de un gran desprendimiento de tierras, y el cual vestía camisa blanca, calzoncillos de tela de igual color, a rayas grises y azules, pantalón de pana verdosa de cordón, gordo y americana de lanilla gris de forro negro, he resuelto instruir del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a quien resulte ser el heredero más próximo de dicho interfecto, el cual debe comparecer ante este Juzgado para la práctica de tal diligencia dentro del término de cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto.

Navalcarnero, 23 de Enero de 1922. El Juez de instrucción, Antonio de Santiago.—El Secretario, Francisco de Iraçeta Mascort.

JO—1203

## SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Juan José Barrenechea Laverón, Juez de instrucción del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a los procesados que a continuación se expresan para que en término de diez días contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado, con objeto de ingresar en prisión en la preventiva de este partido, decretada en sumario por hurto de una yegua; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca

y captura de los expresados procesados, y en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la referida prisión.

## Procesados.

Eduardo, gitano, pequeño, seco de carne, peso de viruela, remillao de un ojo; vecino de Vallecas.

Sánchez Martínez, Antonio; de treinta y seis a treinta y ocho años de edad; gitano, alto, delgado, moreno; visto blusa, pantalón de pana y gorra; vecino de Vallecas.

Mateo, de oficio lavero, de treinta y cinco años, más bien bajo, recio de carne; lleva dos carros, y se acompaña de dos o tres hombres; vecino de Vallecas.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 11 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Juan José Barrenechea.—El Secretario, Licenciado César del Pozo.

JO—1205

## SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

Hago saber: Que en la noche del 15 del actual fué substraída en el pueblo de Castellar, a Andrés Avilés Nieto, una burra de ocho años, de 1,20 metros de alzada, castaña oscura, raza española, marcada en el bruzuelo y cuello derechos con un figura formando un corazón y con el de la Sociedad Agrícola Española en la cadera izquierda y el de la Unión Ganadera en la derecha.

Encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de la indicada caballeriza, y de ser habida la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima precedencia. Así lo he acordado en causa que instruyo sobre substracción con el número 18 de año actual.

Dado en San Roque a 20 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Antonio Argüelles.—El Secretario (Negligible).

JO—1206

## TEULADA

D. Rosaldo Bertomeu Llórdó, Juez municipal de esta villa de Teulada.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario, y se ha de proveer con arreglo al artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.<sup>o</sup> Certificación o acta de nacimiento.  
2.<sup>o</sup> Idem de buena conducta, expedida por el Alcalde.

3.<sup>o</sup> Idem de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, si otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Teulada, 30 de Enero de 1922.—El Juez, Romualdo Bertomeu.

JO—1705